

VOLUMEN 1
EDICIÓN 1
[MAYO 2025]

BOLETIN INFORMATIVO

SECRETARIA DE
INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

EDIFICIO DE
LA REFORMA

VOLUMEN 1
EDICIÓN 1



autoridades

Decano
MIGUEL OSCAR BERRI
Vicedecano
HERNÁN GÓMEZ

Secretaria de Investigación Científica
CAROLA BIANCO
Prosecretario de Investigación Científica
NAHUEL ROLDÁN

equipo de trabajo

MARINA SARTI
DANIELA TASSI
PAULA TALAMONTI
PAULA PEROTI
JUAN MARTIN CASTRO

dirección de seminarios

CLAUDIA MARTIN
SILVINA DAMNIFF
GASTÓN GUARDIA

Secretaria de Investigación Científica:
Boletín Informativo

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Nacional de La Plata
ISSN 2618-379X
La Plata, Buenos Aires.

INDICE

CAROLA BIANCO Y NAHUEL ROLDÁN INTRODUCCIÓN AL PRIMER BOLETÍN	5
FELIPE RUIZ DIENEMANN PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y PERFILES PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN DE LOS ABOGADOS	12
M. YASMIN AGUIRRE TRIBUNALES, DERECHOS Y ACCESO A LA VIVIENDA	17
ERIKA SILVINA BAUGER TALLER CON PERSPECTIVA LITERARIA DE FORMACIÓN EN GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN CLAVE INTERCULTURAL CON LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD NAM QOM DE LA PLATA	23
JULIETA CIANIS INSTITUCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. UN ABORDAJE MULTIJURISDICCIONAL	32
JOAQUÍN BENAVIDEZ SALUD SOCIOAMBIENTAL, AGROQUÍMICOS Y CALIDAD HÍDRICA EN RAUCH	37
MARINA LANFRANCO CORPORALIDADES, TERRITORIOS, ECOFEMINISMOS	41
LAURA LUCÍA BOGADO BORDAZAR AMÉRICA LATINA FRENTE A LA AGENDA 2030 EN TIEMPOS DE CAMBIOS Y TENSIONES GLOBALES. UN ANÁLISIS MULTIESCALAR	45
MAURO CRISTECHE DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, POLÍTICAS SOCIALES Y DERECHOS SOCIOECONÓMICOS DE LOS SECTORES VULNERABLES EN ARGENTINA (2003-2023)	52
MARÍA SUSANA TABIERES DESAFÍOS DEL DESARROLLO, EN EL MARCO REGIONAL Y LOCAL: ASPECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS	57
FRANCISCO VÉRTIZ LAS POLÍTICAS URBANAS Y EL DERECHO A LA CIUDAD. ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE SUELO URBANO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	62
MARIO S. GERLERO CAMPO JURÍDICO Y LOS ENTORNOS ORGANIZATIVOS EN LA ETAPA DIGITAL: EL CASO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	71
MANUELA GONZALEZ, CRISTIAN FURFARO, ANDREA GONZALEZ LAS PRÁCTICAS EN EL CAMPO JURÍDICO. ACCESO A LA JUSTICIA, VIOLENCIAS, SALUD MENTAL Y VEJEZ COMO PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS Y JUDICIALES	78
ANEXO SITUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, 2022-2023	82

INTRODUCCIÓN AL PRIMER
BOLETÍN INFORMATIVO DE
LA SECRETARIA DE
INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA

CAROLA BIANCO
NAHUEL ROLDÁN

La **Secretaría de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP)** se complace en presentar el primer número de su **Boletín de Investigación en Ciencias Jurídicas**. Esta publicación inaugural se vuelve significativa en el continuo esfuerzo del área en **expandir, consolidar e impulsar la investigación** en el seno de nuestra prestigiosa institución. La Secretaría está intensificando su agenda de actividades académicas destinadas a fomentar la producción de conocimiento jurídico de calidad, promover el debate interdisciplinario y fortalecer la vinculación entre la investigación, la docencia y la extensión universitaria.

Este primer Boletín de Investigación es fruto directo del dinamismo y la vitalidad que caracterizaron la participación de nuestra Facultad en la reciente **Semana Nacional de la Ciencia (2025)**, un evento de gran relevancia organizado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Universidad Nacional de La Plata. Durante esta semana fueron invitados—desde la Secretaría de Investigación Científica— investigadoras, investigadores, becarias y becarios para que tuvieran la oportunidad de compartir sus avances, presentar sus proyectos y dialogar con la comunidad académica y la sociedad en general. **Aquí publicamos los trabajos de quienes participaron.** Agradecemos la participación de los y las autoras de los trabajos que conforman este Boletín y convocamos con entusiasmo a todos y todas las investigadoras que forman parte de nuestra comunidad científica¹ a que difundan a través de esta publicación, en lo sucesivo, sus avances de investigación.

* * *

Como veremos a continuación, la diversidad de temas abordados y la calidad de las presentaciones evidenciaron la riqueza y la pluralidad de las líneas de investigación que se desarrollan en nuestra Facultad. Es en este contexto estimulante que surge este Boletín, con el objetivo de **difundir los valiosos aportes** que se están generando y de **establecer un espacio de diálogo permanente** entre quienes dedican su labor a la producción de conocimiento jurídico.

El presente número del Boletín recoge una selección de trabajos que reflejan la amplitud y profundidad de las investigaciones que se llevan adelante en la FCJyS-UNLP. Los aportes que se presentan a continuación abordan problemáticas relevantes y actuales desde diversas perspectivas teóricas y metodológicas, evidenciando el compromiso de nuestra comunidad académica con la generación de conocimiento crítico y propositivo. Con el fin de facilitar la lectura y comprensión de los contenidos, se ha dividido la edición en dos

¹ Como Anexo de este Boletín publicamos los datos construidos sobre la conformación y las características de nuestra comunidad de investigación científica.

partes: los primeros cuatro trabajos corresponden a proyectos individuales de investigación desarrollados por becarias y becarios de la Facultad, mientras que los siete trabajos restantes son liderados por directoras y directores de proyectos de investigación acreditados por la UNLP—presentando el trabajo del equipo completo.

Seguidamente hacemos una revisión breve de estos aportes al Primer Boletín de Investigación en Ciencias Jurídicas:

Felipe Ruiz Dienemann (Becario) presenta un trabajo titulado **“Prácticas educativas y perfiles profesionales en la formación de los abogados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Universidad Nacional de La Plata. Reconstruyendo el sentido de la práctica desde los estudiantes-practicantes a partir de la implementación de las Prácticas Pre Profesionales Supervisadas dentro de Proyectos de Investigación, un caso de estudio”**. Este estudio se centra en la implementación de las **Prácticas Pre Profesionales Supervisadas (PPS)** a partir de la entrada en vigencia del nuevo Plan de Estudios (Plan 6) de la carrera de Abogacía. La investigación indaga acerca de los **sentidos que otorgan los estudiantes-practicantes a su formación práctica**, la importancia relativa que conceden al componente práctico en su formación profesional y el perfil de abogado que aspiran a ser. Se presta especial atención a los motivos de su elección de PPS y el efecto de esta elección en su formación, así como a las tensiones que motivan dichas decisiones. El trabajo busca comprender la formación de los abogados en la FCJyS a partir del Plan 6, considerando la tensión entre la innovación en la enseñanza práctica y las prácticas tradicionales. Se focaliza en las PPS realizadas en el marco de Proyectos de Investigación, explorando las expectativas de los estudiantes y los problemas en la implementación de estas prácticas.

M. Yasmin Aguirre (Becaria) es autora del trabajo **“Tribunales, derechos y acceso a la vivienda. Un estudio sociojurídico sobre reclamos de amparo en tribunales de La Plata durante el período 2012-2019”**. Esta investigación analiza la **intervención judicial y las estrategias desplegadas por actores litigantes en amparos individuales sobre acceso a la vivienda** en los tribunales de La Plata durante el período 2012-2019. A través de una metodología cualitativa basada en el análisis de expedientes y sentencias, el estudio reconstruye los procesos judiciales, atendiendo tanto al contenido jurídico como a las dinámicas procesales. El enfoque destaca el carácter disputado y construido del derecho, considerando las voces de abogados/as, jueces/zas y defensores/as, así como sus interpretaciones normativas. El trabajo aporta a la comprensión de cómo el discurso judicial configura el derecho a la vivienda y revela las tensiones entre legalidad, burocracia y derechos humanos en el ámbito local. Se enmarca en las teorías críticas del derecho, considerando al derecho como un espacio no neutral donde operan relaciones de poder.

Erika Silvina Bauger (Becaria) presenta el trabajo **“Taller con perspectiva literaria de formación en género y derechos humanos en clave intercultural con las mujeres de la**

Comunidad Nam Qom de La Plata”. Este trabajo describe un **proyecto de extensión** de la FCJyS-UNLP que articula docencia e investigación y apuesta por una construcción transdisciplinaria y transfeminista. El proyecto se centra en la implementación de un **taller con perspectiva literaria para la formación en género y derechos humanos en clave intercultural** con las mujeres de la Comunidad Nam Qom de La Plata. Se concibe a la literatura y las manifestaciones artísticas como vehículos para la construcción colectiva de conocimiento, buscando disparar reflexiones sobre cuestiones de género y derechos humanos sin caer en los objetivismos propios de los saberes académicos tradicionales. El objetivo es crear un espacio de construcción colectiva de conocimientos que permita la identificación y resolución de situaciones vinculadas a problemáticas de género y derechos humanos desde una perspectiva intercultural e interseccional.

Julieta Cianis (Becaria) es autora del trabajo **“Instituciones y políticas públicas en la Provincia de Buenos Aires. Un abordaje multijurisdiccional”**. Este estudio aborda la relevancia de las **instituciones y su impacto en las relaciones sociales**, proponiendo herramientas analíticas para comprenderlas y abordar sus debilidades. El tema central de la investigación es el **Derecho de Acceso a la Información Pública** y su vinculación con los paradigmas del Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto. El trabajo analiza cómo diversos discursos han atravesado el debate público en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, consolidando la promoción del *openness* como un elemento clave para una gobernanza pública efectiva. Se examina el acceso a la información pública como un derecho humano fundamental y una herramienta clave para la transparencia y la rendición de cuentas. La investigación también considera la estrecha vinculación entre la transparencia, las tecnologías de la comunicación y la información (TICs) y la gestión de datos.

Joaquín Benavidez presenta un avance de investigación del proyecto **“Salud socioambiental: determinantes socioambientales del derecho humano a la salud. Agroquímicos y calidad hídrica en la localidad bonaerense de Rauch”**, ejecutado por el Centro de Investigación en Derecho Crítico (Ci.Der.Crit). La investigación analiza los **riesgos a la salud socioambiental en Rauch** como consecuencia del uso generalizado de agroquímicos. Se recabó información pública ambiental vinculada a la implementación de la Ordenanza N°850/12 sobre el manejo de agroquímicos y se realizó un estudio de agua para determinar la presencia de agroquímicos. El trabajo destaca el daño ambiental en el Arroyo Chapaleofú como un indicador de salud socioambiental, dado su uso recreativo. Se presentan los resultados preliminares del análisis de agua realizado en las piletas del Balneario Municipal, donde se detectaron diversos agroquímicos.

Marina Lanfranco, junto a su equipo, presenta reflexiones en el marco del proyecto **“Cuerpos, territorios y sentipensares en clave ecofeminista: hacia la construcción de metodologías jurídico-políticas situadas”**. El trabajo se posiciona desde la **perspectiva de género y los ecofeminismos** como marco teórico para analizar críticamente el derecho y

buscar una transformación comunicativa en su abordaje. Se describen las líneas de trabajo del proyecto, que incluyen el eje de ecofeminismos, la perspectiva histórica, paisajes sonoros y corporalidades, interculturalidad, cuerpos-territorios y la relación entre corporalidades, derecho penal y criminología. La metodología del proyecto incluye la revisión documental, entrevistas a informantes clave, observaciones conscientes e investigaciones somáticas y situadas, con la posibilidad de realizar recorridos y cartografías sensibles en el territorio.

Laura Lucía Bogado Bordazar presenta el proyecto de investigación **“América Latina frente a la Agenda 2030 en tiempos de cambios y tensiones globales. Un análisis multiescalar”**. El objetivo del proyecto es **indagar, mediante un análisis multiescalar, en las respuestas a nivel global, regional y nacional en torno a la implementación de la Agenda 2030** para los países de la región latinoamericana. Se analizan los esfuerzos globales y la inserción de la región en los procesos de integración regional. La investigación se centra en sectores clave para América Latina, como educación, seguridad alimentaria y nutricional, infraestructura, medio ambiente, ciudades y migraciones. Se consideran de forma transversal la equidad de género y los impactos de la inteligencia artificial. El trabajo destaca la fragmentación regional, la violencia y el descreimiento en el sistema democrático como desafíos para la implementación de la Agenda 2030.

Mauro Cristeche, junto al equipo del Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID EJ001) **“Desigualdades estructurales, políticas sociales y derechos socioeconómicos de los sectores vulnerables en Argentina (2003-2023)”**, presenta los avances de esta investigación. El propósito general del proyecto es **contribuir al conocimiento social sobre el rol del Estado en la protección social y su impacto en los derechos socioeconómicos de los sectores vulnerables en Argentina**, a partir del estudio de algunas políticas públicas implementadas en el período 2003-2023. El proyecto continúa el trabajo desarrollado en PPIDs anteriores y profundiza el análisis de políticas sociales centrales de las últimas dos décadas. El equipo se subdivide en tres subgrupos que analizan políticas laborales y sociales, políticas urbanas y de vivienda, y políticas de infancias y juventudes. Se describen los objetivos y la metodología de cada subgrupo, destacando el análisis de políticas como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y la política de integración socio-urbana de barrios populares (Ley 27.453).

María Susana Tabieres presenta el proyecto de investigación **“Desafíos del desarrollo, en el marco regional y local: Aspectos jurídicos y económicos”**. El proyecto analiza un campo jurídico económico con extrema conflictividad debido a razones socio-económicas que dificultan la implementación de políticas públicas de protección ambiental. Se abordan cuestiones referidas a la **organización de la economía sustentable y la formación de modelos societarios solidarios** con acceso a financiamiento para empresas sustentables. El trabajo continúa el estudio de instrumentos financieros con fines verdes, sociales o

sustentables y la profundización de políticas públicas para la protección de bienes intangibles, del territorio y el ambiente. Se considera la importancia de contar con recursos económicos para que las empresas sustentables cumplan con los convenios internacionales. Se analizan instrumentos de gobierno corporativo para crear finanzas sustentables y el rol de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en la promoción de un mercado de valores sustentable.

La investigación de **Francisco Vértiz** analiza las **políticas urbanas y el derecho a la ciudad** en la provincia de Buenos Aires durante el período 2012-2023, centrándose en los **instrumentos de gestión de suelo urbano** y el potencial de la **recuperación de plusvalías urbanas** para financiar el desarrollo urbano y el acceso al hábitat frente a la segregación. El estudio considera el impacto de la Ley provincial 14.449 de Acceso Justo al Hábitat y explora la gestión del suelo en diversos municipios mediante un enfoque cualitativo comparativo, analizando la aplicación de normativas y las prácticas de los actores involucrados. La investigación busca detectar regularidades y diferencias en la gestión urbana y evaluar cómo el cambio normativo ha impactado las prácticas de planificación territorial.

El proyecto de **Mario Gerlero** se enfoca en el **campo jurídico y los entornos organizativos en la etapa digital**, tomando como caso de estudio la **Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires**. La investigación analiza las **prácticas de comunicación en redes sociales y la resolución de conflictos** en los equipos de trabajo de tres adjuntías de la Defensoría, buscando promover la **democratización de los entornos organizativos** y mejorar la efectividad administrativa en el contexto de la cultura digital. El estudio emplea diversas técnicas de recolección de datos como entrevistas, grupos focales y análisis documental para comprender la gestión y el manejo de conflictos en el entorno digital de esta institución.

Este primer número del Boletín de Investigación en Ciencias Jurídicas de la Secretaría de Investigación Científica de la FCJyS-UNLP representa una muestra del **rigor académico, la diversidad temática y el compromiso social** que caracterizan la investigación jurídica en nuestra Facultad. Esperamos que esta publicación se convierta en un espacio de referencia y de diálogo fructífero para la comunidad académica, los profesionales del derecho y la sociedad en general, contribuyendo así al avance del conocimiento jurídico y a la reflexión crítica sobre los desafíos de nuestro tiempo. La Secretaría de Investigación Científica reafirma su compromiso de seguir impulsando y difundiendo la valiosa labor investigativa que se desarrolla en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y
PERFILES PROFESIONALES
EN LA FORMACIÓN DE LOS
ABOGADOS

FELIPE RUIZ
DIENEMANN

El proyecto e investigación que propongo parte desde la necesidad de estudiar la implementación de las Prácticas Pre Profesionales Supervisadas (PPS) que comienzan a dictarse con la entrada en vigencia del nuevo Plan de estudios (Plan 6) de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (JURSOC) de la Universidad Nacional de La Plata.

Buscaremos indagar acerca de los sentidos que otorgan los estudiantes-practicantes a su formación práctica, intentando encontrar cual es la importancia relativa que otorgan al componente *práctico* en el marco de su formación profesional, el perfil de abogado que se proponen como objetivo, prestando especial atención a los motivos por los cuales eligen o valorizan unas PPPS por sobre otras y el efecto de esta elección en su formación, así como las tensiones que motivan dichas elecciones.

Según Bourdieu (2001:175) existe en el campo jurídico una “categorización de intérpretes autorizados” el cual parte del: *“antagonismo estructural que en los diferentes sistemas opone las posiciones del ‘teórico’, dedicadas a la pura construcción doctrinal, y las posiciones del ‘práctico’, limitadas a la aplicación, está en el principio de una lucha simbólica permanente en la que se enfrentan definiciones diferentes del trabajo jurídico como interpretación autorizada de textos canónicos”*. De esta forma el autor diferencia la interpretación orientada hacia la elaboración puramente teórica de la doctrina, donde existe un *“monopolio de profesores”* quienes enseñan las reglas en vigor bajo una forma normalizada formalizada—que nosotros llamaremos prácticas educativas—y por otro lado, la interpretación de los magistrados, relacionada con la evaluación práctica de un caso particular, patrimonio de *“los que llevan a cabo los actos de jurisprudencia”*. Para Bourdieu (*op cit.*) las prácticas y los discursos jurídicos son, en efecto, el producto del funcionamiento de un campo cuya lógica específica determinada tanto por las relaciones de fuerza específicas que le confieren su estructura como por la lógica interna de las obras jurídicas que delimitan en cada momento el espacio de lo posible y el universo de soluciones propiamente jurídicas.

La importancia de esta investigación radica en intenta indagar en la formación de los abogados en la FCJyS a partir de la implementación del Plan 6, que al día de hoy no ha sido estudiada, por la importancia que estos actores tienen debido a que el campo jurídico juega un rol determinante en el campo de la reproducción social, zanjando en muchas ocasiones los límites de lo posible (Bourdieu, 2001: 221).

La “Definición y Objetivos de la Carrera de Abogacía” del Plan 6 destaca la obtención de habilidades que hagan posible el ejercicio concreto de la profesión a través de un eje introductorio, uno disciplinar y un tercer eje de orientación profesional. En este tercer eje se propone *“integrar la experiencia de los Consultorios Jurídicos Gratuitos, las Clínicas Jurídicas y otros programas de Extensión, más la posibilidad de hacer prácticas en organismos públicos y privados y en el Centro de Mediación de nuestra Facultad. El espacio de la Práctica será en escenario y tiempos reales”*. Esto en muchos casos

permitiría un proceso de articulación y circulación de saberes que es multidireccional, es decir que el acceso a conocimientos se realiza desde lugares distintos a la Universidad.

El proyecto de investigación se propone realizar un análisis sobre las Prácticas Pre Profesionales Supervisadas como herramienta de formación en la enseñanza del derecho en general y en particular sobre aquellas relacionadas a la investigación, contando actualmente la JURSOC con dos prácticas específicas en Proyectos de investigación una relacionada a la agricultura familiar en el cinturón frutihortícola de la Plata y la otra relacionada a género.

Un análisis documental/histórico sobre las PPS permite identificar distintas problemáticas en su implementación entre las que podemos destacar:

El Consejo directivo aprueba el plan 6 en 2013, el mismo se pone en marcha en 2015, pero algunas PPS recién comenzarían a dictarse en 2019 (interrumpidas por la pandemia), para finalmente abrirse a mediados de 2021

Conviven actualmente en el plan 6 dos regímenes de prácticas con modalidades diferentes, ya que a las PPS se le suman las materias “prácticas” históricas que son mantenidas del plan 5, pero que tienen un régimen de enseñanza diferente a las PPS

En muchos casos la cantidad de horas acreditadas a los alumnos difiere de la cantidad de horas de prácticas que efectivamente realizaban, en los casos más extremos se acreditaban 32 horas por más de 500 horas efectivas, problemática que fue captada por el centro de estudiantes de la JURSOC, quien en nombre de los estudiantes reclamó a la facultad

No es claro si los estudiantes participaron del debate de cómo deberían ser las PPS

Problema de investigación:

El problema de investigación que proponemos responde a la necesidad de indagar en la formación de los y las abogadas, específicamente en aquellos que tienen su formación de grado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (JCJS) de la Universidad Nacional de La Plata entendiendo los objetivos de dicha formación en la perspectiva del triple propósito educativo de Barnett (2002): generar inquietudes epistemológicas y ontológicas, prepararlos para un ambiente caracterizado por la inseguridad cognitiva y experimental y fomentar que hagan sus propias contribuciones positivas a la sociedad.

En la FCJS el cambio del plan de estudios (Plan 6), puesto en marcha entre el 2015 y 2021 y vigente en la actualidad, es acompañado por una tensión entre la innovación que presenta la incorporación de una carga horaria mayor y una especial dedicación a los espacios de enseñanza práctica—no solo con la creación de los espacios de las Prácticas

Pre Profesionales Supervisadas, sino también hacia el interior de las cátedras, donde se exige un 12% de contenido “práctico” sobre la carga horaria total—y las prácticas tradicionales de enseñanza que obstaculizan las posibilidades de innovación. Nosotros nos proponemos investigar dichas prácticas desde su implementación (en 2021) hasta la actualidad.

Nuestra investigación propone indagar acerca de la formación práctica en una carrera que intenta pivotar de unas prácticas educativas donde, como afirman Bianco y Carrera (2010: 162), “todos los caminos conducen a la clase magistral” hacia una nueva forma de enseñanza del derecho que implique la formación práctica de los abogados. Dentro de estos espacios de Prácticas Pre Profesionales Supervisadas nos interesa especialmente observar aquellos que se alejan de la formación de abogados litigantes y aportan a la construcción de abogados relacionados a la formación científica y docente, más cercana a la visión histórica que intentó impartir el fundador de la Universidad Nacional de La Plata, Joaquín V. González (González, 2010:68).

Es en este sentido, que nuestro objeto de investigación se circunscribe a las Prácticas Pre Profesionales Supervisadas realizadas en el marco de los Proyectos de Investigación de la FCJyS. En las mismas intentaremos indagar acerca de los sentidos que otorgan los estudiantes-practicantes a la formación práctica, la relativa importancia que le otorgan a la formación práctica en el marco de su formación profesional, cuál el perfil de abogado que se proponen como objetivo (ya sea profesional-docente-investigador-otros), comprender los motivos por los cuales eligen o valorizan unas PPPS por sobre otras y cómo esto afecta a su formación, comprender las tensiones que motivan dichas elecciones.

Preguntas

¿Cuáles son las prácticas educativas llevadas adelante por los docentes de la FCJyS desde la implementación del Plan 6 con la aparición de las PPPS? ¿Existen diferencias en aquellas realizadas en PPPS en Proyectos de Investigación?

¿Qué prácticas educativas se llevan adelante en los espacios de PPPS?

¿Qué sentidos otorgan los estudiantes de abogacía de la FCJyS a la formación práctica y las PPPS?

¿Qué motiva la elección de unas PPPS por sobre otras?

¿Qué perfil de abogado persiguen los estudiantes-practicantes que eligen realizar PPPS en Proyectos de Investigación?

¿Qué motiva la elección de las PPPS en proyectos de investigación?

¿Qué conocimientos esperan encontrar los estudiantes-practicantes en los espacios de formación práctica?

¿Se cumplen dichas expectativas?

¿Qué problemas encuentran los espacios de PPPS en su implementación?

Objetivos

Prácticas educativas y perfiles profesionales en la formación de los abogados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Universidad Nacional de la Plata. Reconstruyendo el sentido de la práctica desde los estudiantes-practicantes a partir de la implementación de las Prácticas Pre Profesionales Supervisadas dentro de Proyectos de Investigación, un caso de estudio.

Objetivo general

Indagar acerca del sentido de la práctica desde los estudiantes-practicantes a partir de la implementación de las Prácticas Pre Profesionales Supervisadas dentro de Proyectos de Investigación

Objetivos particulares

- Identificar y analizar elementos didácticos y metodológicos utilizados en las PPS
- Realizar un diagnóstico sobre las PPS por parte de estudiantes-practicantes, los docentes, y los destinatarios que permita valorar su efecto en la práctica pedagógica.
- Identificar dificultades en la implementación de las PPS, respecto de los contenidos, el acceso a las mismas, los horarios, entre otros.
- Presentar los avances y resultados parciales y finales en los distintos circuitos de divulgación científica.
- Enriquecer y comparar el trabajo con experiencias similares de otras universidades a los fines de integrar y perfeccionar recíprocamente el trabajo de investigación y el trabajo académico.
- Reconstruir a partir del resto de elementos los sentidos que los diferentes actores otorgan a las prácticas educativas y jurídicas.

Referencias bibliográficas

Barnett, Ronald. *Claves para entender la universidad: en una era de supercomplejidad*. Maçanet de la Selva, Girona: Pomares, 2002.

Bianco, Carola, y Maria Cecilia Carrera. «Capítulo VII "Proyecto institucional y prácticas de enseñanza en la Carrera de Derecho. El proceso de formación universitaria y los debates pendientes». En *Los actores y las prácticas: enseñar y aprender derecho en la UNLP*, 2012.

Bourdieu, Pierre. *Poder, derecho y clases sociales*. 2a edition. Bilbao, Spain: Desclee de Brouwer, 2001.

González, Manuela G., y Nancy Cardinaux, eds. *Los actores y las prácticas: enseñar y aprender derecho en la UNLP*. 1. ed. La Plata, Argentina: Ed. Univ. Nacional de La Plata, 2010.

RÉGIMEN DE ENSEÑANZA Y ACREDITACIÓN - Aprobado por Resolución Nº 336/13 del H. Consejo Directivo -Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de La Plata

RÉGIMEN DE ENSEÑANZA PRÁCTICA - Aprobado por Resolución Nº 202/15 del H. Consejo Directivo -Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de La Plata

TRIBUNALES, DERECHOS Y
ACCESO A LA VIVIENDA

M. YASMIN
AGUIRRE

Resumen

El derecho a la vivienda cuenta con reconocimiento constitucional y convencional en Argentina, pero en la práctica se encuentra subordinado a lógicas de mercado, lo que excluye a vastos sectores sociales de su efectivo acceso. Ante la limitada acción estatal, la judicialización ha emergido como una vía alternativa de resolución de conflictos habitacionales. Este trabajo¹ analiza la intervención judicial y las estrategias desplegadas por actores litigantes en amparos individuales sobre acceso a la vivienda en tribunales de La Plata entre 2012 y 2019. A través de una metodología cualitativa basada en el análisis de expedientes y sentencias, se reconstruyen los procesos judiciales en sus distintos momentos, atendiendo tanto al contenido jurídico como a las dinámicas procesales. El enfoque destaca el carácter disputado y construido del derecho, considerando las voces de abogados/as, jueces/zas y defensores/as, así como sus interpretaciones normativas. El estudio aporta a la comprensión de cómo el discurso judicial configura el derecho a la vivienda y revela las tensiones entre legalidad, burocracia y derechos humanos en el ámbito local.

Introducción

La vivienda es un derecho humano con recepción constitucional y convencional en Argentina, sin embargo, en la práctica jurídica existe un consenso generalizado que ubica a este derecho como una mercancía cuya accesibilidad está mediada por dinámicas de mercado, resultando en la exclusión de amplios sectores poblacionales (Topalov, 1979). Es decir, solo de forma excepcional se prevén algunas políticas focalizadas de acceso para resolver los casos extremos (Etchichury, 2018).

En este contexto, el fenómeno de la judicialización del derecho a la vivienda ha emergido como una vía alternativa para la resolución de conflictos habitacionales ante las deficientes respuestas estatales (Arcidiacono y Gamallo, 2017 y 2023). A través de reclamos judiciales por vía de amparos, los actores sociales no solo reivindican su derecho de acceso a una vivienda, sino que también transforman el conocimiento experto que opera en el campo jurídico, re-poniendo sus realidades vividas y desafiando los sentidos

¹ Este trabajo es un estudio sociojurídico sobre reclamos de amparo en tribunales de La Plata durante el período 2012-2019, y se enmarca dentro de los avances teóricos y metodológicos para la formulación del proyecto de tesis de doctorado en Ciencias Sociales en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Asimismo, cuenta con el financiamiento de una beca doctoral de CONICET, bajo la dirección del Dr. Mauro Cristeche y Dra. Pilar Arcidiacono.

Su autora es abogada y becaria Doctoral de CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Cultura Jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP). Integrante del Proyecto de Investigación EJ001 "Desigualdades estructurales, políticas sociales y derechos socioeconómicos de los sectores vulnerables en Argentina". Docente Adscripta de la materia "Introducción al Pensamiento Científico" de la FCJyS (UNLP). Contacto: aguirremlp@gmail.com.

oficiales de lo que constituye una solución adecuada a su situación habitacional y así, responder efectivamente a sus realidades (Martocci, 2024).

El objetivo general de este trabajo es analizar la intervención judicial y las estrategias de los actores litigantes en los litigios de amparo sobre acceso a la vivienda en los tribunales de la Ciudad de La Plata (2012-2019), problematizando las respuestas judiciales en relación con los derechos humanos y el bienestar social. Asimismo, comprender cómo se configura el discurso judicial sobre el derecho a la vivienda y el funcionamiento burocrático en estos procesos.

Metodología de investigación

Esta investigación adopta una metodología cualitativa centrada en el análisis de contenido de expedientes y sentencias judiciales, enmarcadas en litigios de amparo por el derecho a la vivienda entre los años 2012 y 2019. A diferencia de los procesos colectivos o del ámbito penal por desalojos masivos, este trabajo se enfoca en un campo menos visibilizado: el de los amparos individuales presentados por sectores populares ante los tribunales de La Plata, en el marco de conflictos habitacionales y demandas de acceso a una vivienda digna.

Nos centramos en reconstruir el proceso judicial desde una mirada procesal del derecho, entendiendo que el derecho no es una "foto fija" contenida en la sentencia final, sino un proceso en construcción, dinámico y disputado. En este sentido, el foco no está puesto únicamente en los fallos, sino en el desarrollo completo de los expedientes, analizados en sus distintos momentos procesales. El análisis cualitativo busca captar las voces y perspectivas de los diversos actores que intervienen en el litigio—abogados/as de actores y demandados, defensoría, jueces/zas—identificando las tensiones, discrepancias y estrategias desplegadas a lo largo del caso (Aguirre, 2024)².

El trabajo articula el análisis documental con la normativa institucional vigente y el relato de los actores. Se presta especial atención a las reglas propias del campo judicial—en particular, las especificidades del proceso de amparo en la jurisdicción platense—y al modo en que distintos operadores jurídicos construyen sus interpretaciones del derecho, apelan a normativas y principios, y contribuyen a moldear el sentido del derecho a la vivienda en contextos concretos (Bourdieu, 2000).

En el contexto judicial, el "saber experto" hace referencia a aquellos conocimientos que han sido validados y legitimados por una institución legal concreta: el espacio judicial. Este saber no es simplemente información, sino una forma de saber que tiene autoridad

² Este abordaje permite visibilizar cómo se va construyendo jurídicamente el derecho a la vivienda dentro del expediente, qué fundamentos se esgrimen, a qué normativas se apela y cómo se configuran las posiciones en conflicto.

y poder dentro del sistema judicial. En este sentido, es relevante observar que, si bien los tribunales definen cuestiones concretas cuando los casos son judicializados, el diseño de las políticas públicas de vivienda en los niveles nacional, provincial y local no siempre considera directamente las decisiones judiciales, integrándose estas en la práctica principalmente cuando implican órdenes específicas a los operadores políticos del ejecutivo. Así, el alcance del derecho a la vivienda no se define únicamente desde el poder judicial, sino que también se construye y materializa a través de las acciones de los poderes ejecutivos.

Abordaje teórico

En cuanto al marco teórico de esta investigación, partimos de la noción de las teorías críticas del derecho, movimiento que surgió en la década de 1970 en los Estados Unidos denominado *Critical Legal Studies* (Kennedy, 2010) y en América Latina (De Sousa Santos *et al.*, 2001), que ubican al derecho como un espacio no-neutral, no independiente de la política y de aplicación imparcial, donde las decisiones jurídicas como las normativas y las sentencias judiciales, tienden a depender de las personas y circunstancias involucradas en el caso, donde operan relaciones de poder y disputas. Estos estudios han destacado la posición del derecho dentro del orden histórico: se manifiesta en su empleo por las élites y los sectores dominantes, quienes las utilizan siguiendo sus intereses, imprimiendo en ellas una concepción particular del mundo social (Bourdieu, 2000).

Al respecto, el ordenamiento jurídico expresa en la regulación del derecho a la vivienda, formas contradictorias, heterogéneas y diversas, dando cuenta de disputas en el marco de su interpretación, que van desde miradas conservadoras e individuales hasta interpretaciones reivindicativas y amplias. En un repaso de sus concepciones históricas en el caso argentino, originariamente se pensó a la vivienda como un derecho de propiedad individual, con denominaciones como unidad funcional, dominio, condominio, entre otros (Código Civil Argentino) aislado del contorno urbano y social; luego a raíz de la lucha de los trabajadores a comienzos del siglo XX, se reconoce constitucionalmente el derecho de los trabajadores asalariados al acceso a una vivienda digna en la reforma constitucional de 1957, partiendo del repertorio de sus reivindicaciones históricas (Abramovich y Courtis, 2006). Recién a fines de la década de los '90 y en pleno contexto de gobierno neoliberal, se amplía la concepción de la vivienda como un derecho humano inherente a toda persona, ampliando así su marco de sujetos-beneficiarios hacia los sectores asalariados, informales o desocupados (Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, ONU, entre otros). Esta ampliación del catálogo de derechos se dio de forma paradigmática, pues mientras en el gobierno se impulsaba el robustecimiento de los marcos jurídicos en materia de derechos humanos, el país transitaba un proceso político basado en el neoliberalismo que generó un deterioro en las condiciones sociales, culturales y económicas de las capas sociales a partir de reformas

de flexibilización laboral y de privatizaciones en el sector público y de un desmantelamiento de las prestaciones sociales.

Mientras el campo jurídico se generó un avance en el reconocimiento de una nueva concepción de vivienda como derecho humano, los indicadores habitacionales daban cuenta de qué este fenómeno en la práctica seguía siendo un problema estructural y complejo, dado que afecta directamente a otros derechos, como al derecho a la alimentación, a la seguridad, a la salud, a la educación, entre otros (Cristeche *et al.*, 2024). Una nueva forma de disputar el alcance del derecho a la vivienda que tenga en cuenta un abordaje integral de la problemática propone disputar su denominación como derecho a la ciudad (Del Río *et al.*, 2011; Harvey, 2008). Diversos movimientos sociales, políticos y académicos han disputado la noción de derecho a la vivienda pensada como la “unidad lote de terreno”, aislada del entramado social y urbano, y han impulsado una mirada que priorice a la vivienda en clave de hábitat como “una configuración de servicios dirigidos a satisfacer un conjunto de necesidades humanas como albergue, refugio, vida de relación, privacidad, seguridad, etc. que varían históricamente” (Yujnosvsky, 1984). Esta mirada permite abordar el fenómeno desde la generación de stock de viviendas como la mejora de la calidad de las condiciones de habitabilidad (servicios públicos, infraestructura, etc).

El activismo legislativo que atravesó a la Provincia de Buenos Aires (en adelante PBA) en el año 2012 a partir del movimiento de las organizaciones sociales, políticas y académicas, es un caso paradigmático a nivel nacional, donde se logró la recepción de esta mirada reivindicatoria con la sanción de la Ley provincial N° 14.449 de Acceso Justo al Hábitat. Este activismo legislativo impulsó un nuevo paradigma en el abordaje de los problemas habitacionales y urbanos, ubicando a la vivienda como un derecho colectivo que parte de las reivindicaciones de pensarlo en clave al derecho a la ciudad (Harvey, 2008).

Referencias bibliográficas:

Abramovich, V. y Courtis, C. (2006) *El umbral de la ciudadanía: el significado de los derechos sociales en el Estado social constitucional*, Buenos Aires: Del Puerto.

Aguirre, M. Yasmin (2024). “Intervenciones estatales e intervenciones que hacen las veces de Estado en reclamos judiciales sobre acceso a la vivienda y hábitat: el Caso de la Ciudad de La Plata”, en: *Hacia un pensamiento colectivo. Desafíos y perspectivas contemporáneas sobre problemáticas sociojurídicas*, Editorial EDULP, 27-40.

Arcidiacono, P y Gamallo, G. (2023). *La otra ventanilla. Judicialización de conflictos sociales en Argentina*, EUDEBA. CABA

Arcidiacono, P. y Gamallo, G. (2017). “Quince años de litigio habitacional en la Ciudad de Buenos Aires: De la ‘otra ventanilla’ al ‘cierre del grifo’”, *Papeles de Trabajo*, 11(19).

Bourdieu, P. (2000) “Elementos para una sociología del campo jurídico”, en: *La fuerza del derecho*. UNIANDES.

Cristeche, M., Vértiz, F. y Aguirre, M. Y. (2024) “Políticas públicas y acceso a la vivienda en Argentina durante el gobierno de Cambiemos (2015-2019)”, *Revista Latinoamericana De Derecho Social*, 21(40), 75-11.

De Sousa Santos, B y García Villegas, M. (2001) *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*, Siglo del Hombre Editores.

Del Río, Juan Pablo; Relli Ugartamendía, Mariana; Langard, Federico; Correa, Ayelén; Marichelar, Gabriela; Pedersoli, Franco (2011) “Apuntes sobre la apropiación y el derecho a la ciudad”. *Herramienta*, (48): 119-136.

Etchichury, Horacio Javier (2018) “Derecho a la vivienda: exigibilidad, dificultades y desacuerdos”, en: *Derecho a la vivienda y litigio estructural*. Mauro Benente y Federico Thea (Compiladores). EDUNPAZ

Harvey, D. (2008) “El derecho a la ciudad”, *New Left Review* 53, Akal, Madrid.

Kennedy, D. (2010) *Izquierda y derecho. Ensayos de teoría jurídica crítica*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Martocci, Jose María (2024) “Entrevista a Jose María Martocci”, *Revista de Interés Público de la Universidad Nacional de La Plata*.

Topalov, C. (1979) *La urbanización capitalista*, Edicol.

Yujnovsky, O. (1984) “Aspectos teóricos de la vivienda”, en: *Claves políticas del problema habitacional argentino*. GEL.

TALLER CON PERSPECTIVA
LITERARIA DE FORMACIÓN
EN GÉNERO Y DERECHOS
HUMANOS

**ERIKA S.
BAUGER**

con la colaboración del equipo del Taller: María Delia Cano¹, Eva Navarro Martínez², María Demetria Puntano³, Julia Gómez⁴, Estefanía Jacqueline Saccon⁵.

Introducción ⁶

El Taller Literario de Formación en Género y Derechos Humanos en Clave Intercultural es un proyecto de extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, que articula con la docencia y la investigación y apuesta por una construcción [trans]disciplinaria, [trans]generacional, [trans]feminista, horizontal, desde abajo y encauzada al Sur. Entendemos que los derechos humanos no se limitan a meras

¹ Profesora de Historia. Logoterapeuta. Museóloga Archivo Dardo Rocha. Escritora de novelas, cuentos, poemas y obras de teatro. virulana44@hotmail.com

² Docente en Filosofía de la Universidad del Rosario (Bogotá, Colombia). Maestrante en derechos humanos y doctorante en ciencias sociales de la UNLP. Mi trayectoria académica, política y profesional está centrada, principalmente, en temas de género, disidencia sexual y feminismos. enavarrm94@gmail.com

³ Referenta de la Comunidad Nam Qom de La Plata. Reconocida como Mujer Destacada Platense por su labor institucional y social por la Municipalidad de La Plata.

⁴ Maestra de Qom de la Comunidad Nam Qom de La Plata.

⁵ Procuradora, abogada, escribana, Especialización en Derecho administrativo (en curso) de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales UNLP, Especialización en Abogacía del Estado- Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado (en curso), Docente (Instituto de Formación Docente y Técnica N° 49), Coordinadora de la Clínica Jurídica de DD.HH. y Discapacidad, secretaría de extensión universitaria, UNLP. Abogada de la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Discapacidad, Secretaria General de la Presidencia de la Nación, Responsable del Acceso a la información pública y miembro titular por la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Políticas de Género de la Agencia Nacional de Discapacidad, Secretaria General de la Presidencia de la Nación. Coordinadora del seminario cursado de grado "Discapacidad con perspectiva de género" y seminario cursado de grado "Igualdad y no discriminación". saccon_7@hotmail.com

⁶ La autora de este trabajo es becaria doctoral de CONICET. Abogada del estudio jurídico eb Abogacía con Perspectiva de género y Derechos Humanos. Egresada con Diploma de Honor y Medalla de la UNLP. Premio "Joaquín V. González". Docente J.T.P. con funciones de Adjunta de la Cátedra II de DIPr. y Cátedra I de Introducción a la Sociología de la FCJyS-UNLP. Miembro de AADI y ASADIP. Subdirectora del Instituto de Derechos Humanos del CALP. Especialización en DIPr. Universidad de Salamanca. Becaria de investigación en Iniciación, Perfeccionamiento y Formación Superior de SECyT-UNLP. Maestranda en Relaciones Internacionales y en Derechos Humanos UNLP. Especialización en Docencia Universitaria UNLP. Capacitadora de la Ley Micaela FCJyS-UNLP. Docente de la materia: "Mujeres, género y Diversidad en el ámbito de los Derechos Humanos: transversalidad e interseccionalidad" en la Especialización en Abogacía del Estado ECAE. Integrante de la Red de Profesoras JURSOC y del Observatorio de Enseñanza del Derecho de la FCJyS UNLP. Directora del proyecto: "Taller con perspectiva literaria de formación en género y Derechos Humanos en clave intercultural" de la Secretaría de Extensión de la FCJyS UNLP. Diplomada en "Feminismos comunitarios, campesinos y populares en Abya Yala" de la UNJU. Integrante del Proyecto Tetra Anual de Investigación y Desarrollo SECyT- UNLP: "El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género", Proyecto de Tesis aprobado, Resolución 14/2022. ebauger@gmail.com ebauger@jursoc.unlp.edu.ar

declaraciones retóricas o discusiones jurídicas sobre tratados formulados en el marco de organismos internacionales. Por el contrario, entendemos que los derechos humanos abren un amplio campo de sentidos, prácticas y luchas históricas, particularmente en nuestras contextualidades latinoamericanas. En este orden de ideas, a partir de un trabajo teórico-práctico y político-pedagógico de crítica y disputa de los sentidos hegemónicos y excluyentes del derecho, apostamos por generar un espacio de articulación entre la investigación, la docencia y la extensión que permita reflexiones y transformaciones significativas y situadas en el territorio.

Comprendemos a la literatura y las distintas manifestaciones artísticas como vehículos privilegiados para disparar las construcciones colectivas de conocimiento que buscamos desde el Taller, en tanto son capaces de abordar y arrojar luz sobre las cuestiones que nos preocupan sin caer en los gestos objetivantes propios de los saberes académicos tradicionales. En este sentido, el Taller se consolida como un espacio horizontal de producción colectiva de saberes, en el que la dimensión transformadora y movilizante impacta tanto a asistentes como organizadores.

Desarrollo

El proyecto parte de considerar la importancia de producir condiciones institucionales para que los Derechos Humanos no queden relegados a meras declaraciones retóricas, y en este sentido, procura aportar a la realización de un trabajo teórico y político pedagógico que desde una epistemología crítica dispute las construcciones de sentido hegemónicas y avance en la transversalización, institucionalización e integralidad de la extensión, la investigación y la docencia con perspectiva de género y Derechos Humanos, en diálogo de construcción intercultural y horizontal de saberes con las mujeres de la comunidad Qom de La Plata. Nuestro equipo es transdisciplinario y además de científico explora en la utilización de herramientas literarias y artísticas para promover aprendizajes significativos.

Objetivos

El taller persigue como propósito el abordaje de la enseñanza del Derecho con enfoque de género y Derechos Humanos en clave intercultural e interseccional, como forma de reconocimiento de diferentes desigualdades a partir de la raza, etnia, clase social, geografía, edad, salud, idioma, entre otras. Como propuesta se persigue el objetivo de contribuir a que las desigualdades sean visibles y puedan revertirse. Buscaremos:

-Crear un espacio de construcción colectiva de conocimientos con la comunidad Nam Qom, mediante la creación de herramientas de identificación y resolución de situaciones vinculadas a problemáticas de género y derechos humanos en clave intercultural e

interseccional, en diálogo con producciones artísticas y disparadores literarios, que permitan la reflexión y la expresión colectiva y personal.

-Construir saberes en territorio en forma intercultural, dialógica, horizontal, plural e interdisciplinaria, donde se produzcan nuevos conocimientos y herramientas de acción para tratar problemáticas interseccionales en forma preventiva, en cualquier ámbito donde las personas habiten y transiten.

Personas destinatarias

Las personas destinatarias de la propuesta de innovación son las mujeres de la comunidad Nam Qom de la Plata que habitan en el barrio Malvinas de La Plata y les estudiantes de grado de la carrera de abogacía que podrán acreditar su participación en los talleres como práctica pre profesional supervisada. Antes de participar en el espacio territorial reciben una capacitación sobre la temática del Taller en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. El resto de las prácticas se realizan en el espacio de comunitario de la comunidad Nam Qom de La Plata en calle 151 Nro. 469 entre 35 bis y 36 del barrio Malvinas de La Plata. La acreditación requiere la realización y aprobación de un trabajo final que refleje una producción académica de sistematización de la experiencia⁷.

Lugar y día de encuentro

Espacio de comunitario de la comunidad Nam Qom de La Plata en calle 151 Nro. 469 entre 35 bis y 36 del barrio Malvinas de La Plata, los días lunes en el horario de 14 a 18 hs.

Coordinación y Dirección

El Equipo de trabajo transdisciplinario se nutre de los saberes de distintas Facultades: Ciencias Jurídicas y Sociales, Artes, Antropología, Filosofía, Humanidades y Ciencias de la Educación, Historia, Psicología, Trabajo Social, Sociología y Comunicación Social. La dirección está a cargo de la Profesora Erika Silvina Bauger y la convocatoria para la

⁷ Como uno de los requisitos para la obtención de su título según el plan de estudio vigente, el alumno debe realizar prácticas pre-profesionales y elaborar un trabajo de investigación. De acuerdo al Reglamento de los Seminarios de Grado, existen tres modalidades de emprendimiento: a) seminarios cursados interdisciplinarios; b) seminarios por pasantía y c) seminarios de investigación aplicada (libre). Dentro de esta última modalidad, se ubicaría la experiencia del estudiante que participe en los talleres. Entendemos aquí, por investigación aplicada en el ámbito del derecho la que se realiza utilizando las técnicas de investigación llamadas humanísticas, sociológicas, realistas, prácticas o materiales, por oposición a las que utiliza la investigación fundamental: técnicas, teóricas, dogmáticas, conceptuales" o "formales.

integración del equipo permanece abierta conforme a las necesidades del espacio de intervención.

Metodología y dispositivos pedagógicos

El trabajo en el taller es en el territorio y se aborda a partir de diferentes disparadores: textos literarios y material audiovisual en lenguaje claro, para la construcción colectiva de conocimientos, que surgen de la relación con la lectura y la comprensión de los textos o performance artísticas. Incluiremos también, la sistematización de experiencias propuesta por Jara Holliday (2018) como método para recuperar, reflexionar y difundir la propuesta desde la integralidad que supone la articulación y diálogo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la investigación y la extensión.

En otras palabras, abordamos a partir de distintas herramientas conceptos clave de derechos humanos con enfoque de género. Los contenidos no son rígidos, sino que se adaptan a las necesidades de los asistentes. Proponemos reflexionar sobre: Estereotipos de género y diversidad de género. Violencias por razones de género. Educación sexual integral⁸.

Esta propuesta será vinculada con audiovisuales y juegos de rol para la construcción y puesta en común de reflexiones y preguntas.

Los dispositivos pedagógicos y materiales bibliográficos abarcan textos teóricos académicos, textos literarios y materiales audiovisuales que formarán el marco teórico y político pedagógico del equipo interdisciplinario de trabajo y que se dividirán en dos ejes (Eje 1: Derechos Humanos en clave intercultural y Eje 2: Género y perspectiva de género).

Marco teórico y político pedagógico

Eje 1: Derechos Humanos en clave intercultural

-Brokmann Haro, Carlos (2009) Antropología y derechos humanos. *Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, año 4 Número 12 Año 2009. Derechos Humanos México. Ed. Comisión Nacional de los DD HH, México. ISSN 1870-5448

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhumex/cont/12/art/art4.pdf>

⁸ Como ejemplo propositivo de dispositivos a utilizar, las integrantes Torres y Dudiuk presentarán el podcast “La voz de Temis”, como herramienta que acerque a la reflexión y puesta en común. El Podcast elegido “nos define como abogadas feministas y desde ese lugar nos propusimos comunicar -mediante un formato accesible y dinámico- una mirada crítica del derecho con perspectiva de género. La búsqueda de un lenguaje menos académico que a la vez no pierda profundidad es uno de los retos presentes en cada episodio” (Torres y Dudiuk, 2022).

-Brown, Michael. (2010) Relativismo cultural 2.0. En *Textos de la Antropología Contemporánea*, Cruces Villalobos, Francisco y Pérez Galán, Beatriz (compiladores). Madrid: Univ. Nacional de Educación a Distancia, 2010.

-Moreno Feliú, P. (2010) *Encrucijadas Antropológicas*. Madrid: Ed. Centro de Estudios Ramón Areces S.A. UNED.

-Ortiz, Renato (1998) Diversidad cultural y cosmopolitismo. *Aportes NUSO* N° 155 / Mayo - junio 1998.

Derechos Humanos, género y discapacidad

-Gomiz Pascual María D. P. (2015) *Violencia contra las mujeres con discapacidad. Capítulo 10. La sexualidad y la maternidad como factores adicionales de discriminación*. Tesis doctoral. (Pág. 437 a 465)

-Minieri S. (2017) *Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad. Aportes teóricos para una agenda de incidencia inclusiva*.

-Palacios A. (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. CERMI.

Eje 2: Género y perspectiva de género

-Facio, Alda y Fries, Lorena, (comp). "Feminismo, género y patriarcado", en *Género y Derecho*. Capítulo I. Conceptos básicos sobre feminismo y Derecho (p. 6- 39).

Olsen, Frances, (1990) "El sexo del derecho" en David Kairys (ed.), *The Politics of Law, Nueva York*, Pantheon: 452-467. Traducción de Mariela Santoro y Christian Courtis. Disponible en

Diversidades sexo genéricas

-Butler, J. (1999) "Sujetos de sexo/género/deseo", en *Gender trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. Traducción de María Antonia Muñoz: *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Textos literarios y materiales audiovisuales para el Taller (estos son estimativos y se presentan sólo como una hipótesis y a modo de ejemplo)

-Cano, María Delia (2017). *Las Amazonas y otros cuentos*. La Plata: Talleres Gráficos Servicoop.

-Cano, María Delia y Bauger, Erika S. (2015). *Monólogos. Mujeres violentadas*. La Plata: Talleres Gráficos Servicoop. (Formato escrito y audiovisual).

-Gómez Boschetti, María Lucrecia (2021) *Cinco historias de una inválida imprudente y un poema para no perder la dignidad*. Editorial Fundación La Hendija. Disponible en:

Podcast: Episodios de La voz de Temis:

<https://anchor.fm/lavozdetemis/episodes/TEMPORADA-1-EPISODIO-3--Estereotipos-de-gnero-en-la-prosa-judicial-y-en-el-discurso-potico-eir7gs>

<https://anchor.fm/lavozdetemis/episodes/TEMPORADA-1-EPISODIO-4--Cine-y-derecho-penal-con-enfoque-de-genero--El-derecho-ser-con-enfoque-de-gnero-o-no-ser-justicia-eks3t8>

Cortometrajes:

“Aldana y León” de Victoria Andino <https://vimeo.com/365575818>

Conclusiones provisionales y primeras preguntas críticas a la experiencia

La transversalización de los enfoques de género, feminismos jurídicos y derechos humanos en clave intercultural e interseccional, a pesar de haber sido debatidos, siguen configurando una vacancia en la formación jurídica y socio-profesional, aun cuando existe una producción teórica y política al respecto. Esta situación exige ser problematizada desde una interlocución transdisciplinaria que permita producir desplazamientos significativos que pongan en tensión enunciaciones tradicionales y aporten a la construcción de miradas inclusivas y democratizadoras de los espacios educativos. La sistematización de las experiencias pedagógicas posibilita la reflexión sobre nuestras prácticas docentes para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir del estudio y la innovación. Permite poner en acto un plan de intervención académica intercultural e interseccional con las mujeres de la comunidad Nam Qom de La Plata que articula integralmente la extensión, la docencia y la investigación.

Como preguntas críticas a estos primeros pasos se formulan las siguientes: ¿Cuáles son las relaciones entre las/os participantes? ¿qué tipo de relaciones se desarrollan? ¿de qué modo se relacionan?; ¿Cómo incentivar la participación de otras/os docentes? ¿Cómo incentivar la participación de estudiantes?; ¿Cuáles han sido los aciertos? ¿Cuáles han sido las metidas de pata?; ¿Qué tensiones y contradicciones aparecieron? ¿A qué se debieron? ¿Se mantienen? ¿Se superaron? ¿Por qué?; ¿Qué papel jugó cada actriz y actor en la formulación de propuestas? ¿Cuáles han sido las estrategias (administrativas, logísticas, pedagógicas, organizativas) que nos hemos dado? ¿Qué dispositivos hemos construido? ¿cuáles hemos adaptado? ¿Qué transformaciones reconocen/identifican las/los diversos participantes del proyecto? (mujeres de la comunidad, estudiantes, docentes, gestión); ¿Quiénes quedaron fuera en el camino? ¿Por qué? ¿A quiénes no estamos viendo en el proceso?; ¿Qué afirmaciones centrales nos indican el camino a seguir? ¿Qué reforzaríamos y qué no volveríamos a hacer? ¿Qué le recomendaríamos a otras experiencias semejantes?; ¿Qué productos podemos elaborar para compartir aprendizajes con los estudiantes, personal académico, extensionistas, organizaciones

sociales, funcionarias/os, autoridades de la Facultad, comunidad, medios masivos de comunicación, redes sociales?

Como cierre, creemos que todos estos interrogantes son hipótesis que se pueden reformular a medida que se camina en el proceso. En primer lugar, creemos que es muy importante colectivizarse para formar redes de apoyo, contención, diálogo, intercambio, empatía en las diversidades que permita un empoderamiento individual desde una construcción colectiva. En el ámbito de nuestra Universidad, construir redes para impulsar cambios necesarios para lograr una igualdad real y concreta y no meramente formal y generar políticas universitarias que produzcan, en definitiva, un cambio cultural. No es inocuo lo que hacemos en las aulas y es una responsabilidad mirarnos al espejo y como Bourdieu: “objetivar al sujeto objetivante”. A veces la imagen que nos devuelve el reflejo puede no agradarnos, pero tenemos que ser valientes y animarnos a deconstruirnos una y otra vez. Fundarnos y refundarnos en la propia historia. Como dice Borges: “Nos acecha el cristal. Si entre las cuatro paredes de la alcoba hay un espejo, ya no estoy solo. Hay otro. Hay el reflejo que arma en el alba un sigiloso teatro”.

Bibliografía

Bauger, Erika S. (2022). “Reconstrucción crítica de un relato de experiencia pedagógica para crear una propuesta de intervención académica”. EJE Nº 8, Relato de experiencia pedagógica. 4tas Jornadas sobre las Prácticas Docentes en la Universidad Pública. Especialización en Docencia Universitaria. UNLP, septiembre de 2022.

Bauger, Erika S. (2022). “Una pedagogía crítica feminista para desarticular las relaciones de saber- poder en las prácticas de enseñanza del Derecho”. En Orler, José (comp.) [et al.]. *Los desafíos de la Enseñanza del Derecho en la virtualidad obligada* (pp. 38- 45). La Plata: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP). Libro digital, PDF. Archivo Digital: descarga y online. ISBN 978-950-34-2123-9

Bauger, E. S. (2021). Feminismo interseccional en Argentina: Pluriculturalidad y derechos humanos de las mujeres indígenas. *Revista de la Facultad de Derecho de México*. Vol 71, No 281-2 (2021).

Bauger, E. S. (2021). Ensayando recetas para transversalizar la perspectiva de género feminista y los derechos humanos en las prácticas de enseñanza del Derecho Internacional Privado. *Trayectorias Universitarias*, 7 (13), e082.

Bauger, E. S. (2021). Perspectiva de género, derechos humanos y feminismos jurídicos en la enseñanza del Derecho Internacional Privado. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata*, Número 51, 457- 493.

Bauger, E. S. (2021). Capítulo 3: “Perspectiva de Géneros y enfoques no binarios. Prácticas de enseñanza del derecho con perspectiva de género(s) y derechos humanos en contexto

de pandemia”. En José Orler ... [et al.]; *Enseñar Derecho en tiempos de pandemia: debates y reflexiones docentes en la virtualidad emergente* (pp. 153-157). 1a ed. La Plata: Editorial: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2021.

Bauger, E. S., Ciancio, A., Lazzatti, P. y Lezcano, J. (2021). “Análisis de experiencias educativas”. En José Orler [et al.]; *Enseñar Derecho en tiempos de pandemia: debates y reflexiones docentes en la virtualidad emergente* (pp. 189-191). 1a ed. La Plata: Editorial: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2021.

Bauger, E. S. (2020). Propuesta de intervención: Talleres con perspectiva literaria de formación en género y derechos humanos en clave intercultural. *Trayectorias Universitarias*, 6(11), 043.

Bauger, E. S. (2020). Feminismos jurídicos y pluriculturalidad: ensayando una visión en tiempo de pandemia. *Derechos En Acción*, núm. 16, 16, 437, 2020, pp. 625-677.

Bauger, E. S. (2020). El amparo colectivo para garantizar el derecho de igualdad laboral y no discriminación en razón del género. *Anales De La Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales De La Universidad Nacional De La Plata*, núm. 50, 049, 2020, pp. 357-388.

Bauger, Erika Silvina, Lora, Laura N., Toranzo, María Rosana y Zas, Oscar (2019). “Formación y contenidos transversales en la enseñanza del Derecho”. En Orler, José (comp.). *Enseñanza del Derecho en el siglo XXI: Desafíos, innovaciones y proyecciones*. La Plata: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP).

Bauger, E. S. (2019). Perspectiva de géneros y feminismos jurídicos en la enseñanza del derecho. *Derechos En Acción*, 11(11), 277.

Bauger, E. S. (2019). *Plan de actividades docentes, de investigación y extensión universitarias en Derecho Internacional Privado*.

Bauger, Erika S. y Bidone, Andrea (2017). “Análisis de las Prácticas de la Enseñanza”. Trabajo final del Taller de Análisis de las Prácticas de Enseñanza de la Especialización en Docencia Universitaria (UNLP).

Jara Holliday, Oscar (2018). La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos políticos- 1ª. ed. Bogotá: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.

Navarro Martínez, E.; Díaz Ledesma, L.; & Garzaniti, R. (2020). ¿Diversidad? Prácticas sexo-disidentes y activismo en clave colectiva. *Entredichos: Intervenciones y Debates en Trabajo Social*. Dossier n° 9: “Poniendo en valor lo colectivo” (1-11). Navarro Martínez, E.; Díaz Ledesma, L.; & Garzaniti, R. (2020). Discusiones marikis en tiempos de pandemia: [re]precarización de la vida, derecho a la salud y biopolítica. *Question/Cuestión*. Incidentes, 1(mayo), e292 (1-27).

Navarro Martínez, E.; Díaz Ledesma, L.; & Garzaniti, R. (2021). “Dame like y [no] me enamoro”: género, afectaciones y digitalidad en Grindr. *XIV Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires.

INSTITUCIONES Y
POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA
PROVINCIA DE BUENOS
AIRES. UN ABORDAJE
MULTIJURISDICCIONAL

**JULIETA
CIANIS**

El estudio del derecho¹, así como el de las ciencias sociales, está atravesado por visiones y paradigmas que se van imponiendo en y por ciertas comunidades legitimadas para hacerlo. En nuestro tiempo son los investigadores, los becarios y los catedráticos quienes ocupan ese lugar por ser miembros de la comunidad científica.

El estudio del derecho ya no es sólo la construcción de ciertas reglas de interpretación de la norma jurídica, cómo aplicar los silogismos adecuados para encontrar el caso en las reglas generales de la ley o la mejor forma de argumentar para convencer a otros. La selección del objeto de estudio hoy también está vinculada con lo que hacen, dicen hacer o creen hacer otros actores sociales: los políticos, que crean instituciones (*polity*) y sus políticas (*policies*), los legisladores que crean leyes, los jueces que aplican esas leyes o imponen límites a lo que otros grupos hacen.

La investigación jurídica debe abordar así una complejidad en torno a las normas, poder, actores, instituciones y estructuras, que necesariamente involucra la interconexión con otras áreas del conocimiento afines con el objetivo de generar ciencia crítica y propositiva. En otras palabras, coincidimos con la mirada que sostiene que:

En términos generales, la investigación jurídica es un proceso que implica observar, internalizar, conceptualizar y analizar de manera coherente, racional y sistemática por medio del uso de métodos y técnicas al objeto de estudio problematizado, aportando soluciones prácticas y éticas a los desafíos contemporáneos dentro de esta disciplina (Hernández García de Velazco *et al.*, 2024, p. 7).

Con esta base, nos interesa destacar la relevancia de las instituciones y su impacto en el conjunto de las relaciones sociales en que están inmersas, lo cual nos invita a desarrollar herramientas y propuestas analíticas que nos permitan entenderlas y abordar sus debilidades. Es desde esta perspectiva que nos propusimos como tema de investigación: ***El Derecho de Acceso a la Información Pública, y su vinculación con los paradigmas del Gobierno electrónico y Gobierno Abierto.***

Respecto a ello cabe resaltar que en los últimos años diversos discursos han atravesado el debate público en torno a la reforma del Estado y a la modernización de la Administración Pública, consolidando paradigmas claves al momento de pensar la gestión gubernamental.

Uno de los ejes centrales del clima de época consiste en la promoción del *openness* como una panacea para transformar el Estado al reforzar los aspectos deliberativos y participativos de la democracia. Se postula así, con una mirada centrada en los aspectos más optimistas, que el camino hacia una gobernanza pública efectiva requiere impulsar - y cumplir- leyes sobre transparencia, libertad de información, medidas para luchar contra

¹ Su autora es becaria doctoral UNLP y su director es Ricardo Sebastián Piana.

la corrupción y políticas de gestión de datos. Desde esta perspectiva, para que exista una verdadera participación democrática y rendición de cuentas públicas, es necesario que la información sea accesible a la ciudadanía, y, en particular, el derecho de Acceso a la Información Pública aparece como la herramienta específica para garantizarlo.

En su recepción nacional y regional, este derecho entiende a la transparencia en la gestión como un remedio ineludible para mejorar la gestión gubernamental y a la información como un verdadero recurso de poder, reclamando que el conocimiento sea accesible a todos por su carácter de derecho llave (que posibilita el ejercicio de otros derechos políticos, sociales y culturales). Así se reconoce al acceso a la información pública como “(u)n Derecho Humano, Ciudadano y Colectivo, basado en el derecho a petición y la obligación de transparencia de la actividad gubernamental, que tiene por principal obligado al Estado” (Piana y Amosa, 2018, p. 246).

Este mecanismo ha demostrado ser una herramienta clave en diversos ámbitos: desde investigaciones periodísticas y auditorías de la sociedad civil que han expuesto irregularidades en la gestión pública, contrataciones estatales opacas o conflictos de interés, hasta su uso en producciones académicas y proyectos de investigación que analizan el funcionamiento de las instituciones.

Pero si profundizamos un poco sobre lo que se provee a través de esta herramienta, entenderemos que no estamos ante un producto neutro o desprovisto de direccionamiento. Al desarmar el proceso de aproximación al conocimiento que garantiza una participación ciudadana plena, Oszlak (2012) identifica tres estadios que implican distintos niveles de procesamiento: el dato, que se concibe como una manifestación singular de la realidad, permitiendo una vislumbre fragmentada de un fenómeno; la información, en tanto conjunto de datos seleccionados sobre una temática específica, que posibilita una comprensión más definida, aunque limitada, de un aspecto de la realidad; y finalmente, el conocimiento, que se constituye como información organizada y procesada mediante el razonamiento, edificando un discurso que facilita la comprensión del estado de un fenómeno determinado.

Este proceso que nos lleva del dato a la información y de allí al conocimiento, que tiene una intencionalidad, no es objetivo o meramente descriptivo o explicativo, y está determinado a su vez por los datos que se producen. En otras palabras, está mediado por decisiones estratégicas que incluyen: el siempre necesario recorte de datos a analizar (que se complejiza cada vez más debido a la rapidez de crecimiento y el volumen del flujo de los mismos, gracias a las nuevas tecnologías), la incorporación de discursos que les asignan significado, los impactos de las políticas de gestión documental en el resguardo y el rastreo de información, entre otros.

Este fenómeno pone de resalto la estrecha vinculación entre el paradigma de “Gobierno Abierto” y el “Gobierno Electrónico”, dado que la informatización ha sido clave en su

promoción y fortalecimiento. Existe hoy en día un empleo masivo de múltiples redes sociales, tecnologías de código abierto (que facilitan la interconexión), y una amplia disponibilidad de dispositivos móviles, que están modificando velozmente nuestra cultura, permitiendo una mejor interacción y comunicación que crea nuevas posibilidades para responder a los desafíos de la gestión. Todo ello impulsó un proceso de creciente tecnologización informática que no ha dejado de intensificarse, y que tuvo especial repercusión en las políticas de los Estados para producir, procesar y resguardar datos/documentos. En otras palabras, el análisis de la transparencia en las organizaciones públicas no puede analizarse sin considerar la importancia de las tecnologías de la comunicación y la información (TICS) y de la gestión de datos en la vida actual.

Estas transformaciones estructurales en diversos sectores, nos llevan a poner en cuestión su impacto en las capacidades del Estado para garantizar sus fines, ya que estuvieron lideradas principalmente por expertos tecnocráticos que las reducen a meros argumentos técnicos, escondiendo que constituyen verdaderos debates ideológicos y de configuración de poder. Para ello las tecnologías se presentan como neutras y despolitizadas al representar cualidades sólo deseadas, ignorándose las posibles problemáticas asociadas a su uso y su relación con las capacidades estatales necesarias para garantizar al Estado ciertos grados de autonomía en el cumplimiento de su rol. Así aparecen como solución objetiva. Para este marco discursivo las tecnologías son transparentes, las tecnologías agilizan los trámites, las tecnologías generan una gestión activa, las tecnologías fortalecen los organismos públicos.

En el actual escenario, signado por múltiples transformaciones, resulta de interés analizar las herramientas de gestión y jurídicas habilitadas para brindar a la ciudadanía información sobre la gestión pública a través del Derecho de Acceso a la Información, y conocer los impactos que tienen en la estructura estatal, problematizando algunos aspectos de estas y de los paradigmas (Gobierno Electrónico - Gobierno Abierto) que las contienen. Así mismo corresponde darle al abordaje un carácter regional, debido a la especificidad histórica y cultural de sus tradiciones administrativas, que permitieron la consolidación de diversos *think tank* de excelencia que promueven miradas omnicomprensivas que retroalimentan los procesos locales.

Así, para consolidar una visión integrada del fenómeno en estudio, coherente con el carácter propio de la ciencia jurídica, se incorporan distintos niveles de análisis que permitirán un enfoque metodológico amplio, que evite caer en reduccionismos, simplificaciones o visiones sesgadas desde perspectivas organizacionales, políticas o jurídicas, reconociendo así su complejidad.

Referencias bibliográficas

Piana, R. S. y Amosa, F. (2018) “El derecho de acceso a la información pública en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos normativos y jurisprudenciales”, *REDEA - Revista Derechos en Acción*, 6(6), 246-277.

Hernández, J., Piana, R. y Araque, F. (2024) “Tendencias complejas en la construcción del conocimiento jurídico y del derecho”, *Jurídicas CUC*, 20(1), 1–8.

Oszlak, O. (2012, 25 de abril). *Gobierno abierto: promesas, supuestos, desafíos*. Ponencia presentada en VIII Conferencia Anual INPAE 2012: “Gobierno Abierto: Por una gestión pública más transparente, participativa y colaborativa”, San Juan de Puerto Rico, Puerto Rico.

SALUD SOCIOAMBIENTAL,
AGROQUÍMICOS Y CALIDAD
HÍDRICA EN RAUCH

JOAQUÍN
VENAVIDEZ

Resumen

Esta ponencia presenta los avances de investigación obtenidos en el año 2024 en el marco del proyecto denominado: “Salud Socioambiental: determinantes socioambientales del derecho humano a la salud. Agroquímicos y calidad hídrica en la localidad bonaerense de Rauch”¹, ejecutado por el Centro de Investigación en Derecho Crítico (Ci.Der.Crit) perteneciente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). A partir de un abordaje crítico y situado de derechos humanos, nuestra investigación se propone analizar los riesgos a la salud socioambiental en el territorio de Rauch como consecuencia del uso generalizado de agroquímicos. Para alcanzar dicho cometido nos propusimos como paso inicial recabar información pública ambiental vinculada a la implementación de la Ordenanza N°850/12 denominada: “*Manejo racional e integral de agroquímicos en el Partido de Rauch*”. Al mismo tiempo, consideramos necesario efectuar un estudio de agua para determinar la presencia de agroquímicos en el agua de Rauch.

¿Por qué Rauch?

Si bien el territorio bonaerense de Rauch históricamente se caracterizó por desarrollar una producción basada en la cría extensiva de ganado vacuno, lo cierto es que, en las últimas dos décadas, el desplazamiento de esta actividad a raíz del avance de la agrobiotecnología, produjo en el territorio un aumento notable en el uso de agroquímicos, superando inclusive los 100.000 litros anuales.² Estos cambios socioproductivos, además de significar transformaciones territoriales profundas, han ocasionado afectaciones concretas. Tal es el caso del Arroyo Chapaleofú, un bien ambiental de gran relevancia social y cultural para la comunidad, donde se ha constatado la presencia de Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAP). Desde nuestra perspectiva, el daño ambiental³ que actualmente sufre el Chapaleofú, es uno de los principales indicadores de salud socioambiental en el territorio, dado que sobre su cuerpo de agua se encuentra emplazado el Balneario Municipal, un natatorio público donde más de 400 niños y niñas realizan actividades recreativas durante la temporada estival. Este contexto en particular es el que nos motivó a recabar información y realizar estudios de agua.

Información pública ambiental

Como sabemos, la información pública ambiental es un derecho humano con recepción normativa tanto a nivel internacional, como nacional y provincial. Según el artículo 2 de la Ley

¹ El autor es abogado (UNLP). Magíster en Derechos Humanos (UASLP). Doctorando en Ciencias Sociales (UNLP). Integrante del Centro de Investigación en Derecho Crítico (Ci.Der.Crit). Correo electrónico: joaquinbenavidez760@gmail.com

² Litros deducidos por la cantidad de envases retirados en las cuatro campañas del año 2024. Para mayo información consultar: <http://www.rauch.mun.gba.gov.ar/web/>

³ “Se define el daño ambiental como toda alteración relevante que modifique negativamente el ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas, o los bienes o valores colectivos” (Art. 27; Ley N° 25.675).

N° 25.831, la información pública ambiental es: *“toda aquella información en cualquier forma de expresión o soporte relacionada con el ambiente, los recursos naturales o culturales y el desarrollo sustentable. En particular: a) El estado del ambiente o alguno de sus componentes naturales o culturales, incluidas sus interacciones recíprocas, así como las actividades y obras que los afecten o puedan afectarlos significativamente; b) Las políticas, planes, programas y acciones referidas a la gestión del ambiente”*.

Con base en lo expuesto, requerimos a la Municipalidad de Rauch información sobre la implementación de la Ordenanza N°850/12. Esta norma establece diversos deberes de control, registro y poder de policía en cabeza del departamento ejecutivo municipal con el propósito de implementar un marco de protección para la salud humana y los ecosistemas respecto de las fumigaciones con agroquímicos. Su objetivo principal radica en *“salvaguardar la salud pública, cuidar el ecosistema, y priorizar el bienestar común”*. La información fue requerida al departamento ejecutivo debido a que el artículo 4 de la Ordenanza N° 850/12 prevé específicamente que la autoridad de aplicación de dicha norma es el ejecutivo local. Por ello, solicitamos que nos informe lo siguiente:

- a) Si previo a sancionarse la Ordenanza N° 850/12 se realizó una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y de los eventuales daños que pudieran causarse sobre la salud humana y los ecosistemas por la fumigación con agroquímicos;
- b) Si previo a sancionarse la Ordenanza N° 850/12 se efectuó el proceso de participación ciudadana (conf. arts. 19 a 21, Ley N° 25.675);
- c) Si se implementó el Registro de Intoxicaciones, Enfermedades y Fallecimientos dispuesto en el artículo 28 de la Ordenanza N° 850/12;
- d) El destino de los fondos regulados en el Art. 30, detallando los montos, individualización de proyectos que hayan resultado beneficiados, así como los criterios de selección de los mismos, desde el año 2018 a la fecha;
- e) Si el Municipio ha efectuado monitoreos para determinar la presencia de agroquímicos en los Piletones del Complejo Polideportivo Balneario Municipal (Arroyo Chapaleofú).

Estudio para determinar la presencia de agroquímicos en el agua de Rauch

Desde el Ci.Der.Crit nos propusimos, además, efectuar dos análisis de agua, uno en el año 2024 y otro en el año 2025. Para el análisis del año 2024 seleccionamos dos sitios de muestreo: 1) Las piletas del Balneario Municipal (Aguas recreativas del Arroyo Chapaleofú) y 2) Canilla exterior del baño del Balneario Municipal (agua corriente para consumo humano). A continuación (Tabla N°1) detallamos los agroquímicos detectados y cuantificados en los piletones del Balneario Municipal de Rauch en noviembre del 2024.

Tipo	Agroquímicos	Clasificación	Concentraciones en ng/l
Herbicida	2,4 D	PAP	1476
Herbicida	Atrazina	PAP	627,7
Herbicida	Atrazina_desisopropil	PAP	31
Herbicida	Atrazina_2_hidroxi	PAP	115,1
Fungicida	Carbendazim	PAP	4,47
Insecticida	Imidacloprid	PAP	25,4
Herbicida	Metolacoloro	Clase III (EPA)	1904,9
Herbicida	Sulfentrazona	Clase III (OMS)	208,3
Fungicida	Tebuconazol	Posible cancerígeno humano (EPA)	7,1

Tabla 1: Agroquímicos detectados y cuantificados en las piletas del Balneario Municipal (2024) (CIM-UNLP-CONICET).

En relación al agua de consumo humano (sitio N°2), no se detectaron agroquímicos. Por ello la tabla N°1 sólo hace referencia a los piletones, que fue el sitio donde sí se detectó.

CORPORALIDADES,
TERRITORIOS,
ECOFEMINISMOS

MARINA
LANFRANCO

Resumen

Corporalidades, territorios y ecofeminismos¹. Tres enormes categorías donde pueden ingresar, a su vez, un universo de variables distintas. Combinadas entre sí de maneras diferentes, ecosistémicas, en interacción constante y permanente (Lanfranco, 2016), somáticas (Zuain, 2023), interseccionadas (Crenshaw, 1991), imbricadas (Falquet, 2022) en y con la biósfera (Lanfranco, 2023).

Trabajamos en clave socio-jurídica, trans-disciplinar y situada (Haraway, 1995; Galletti, 2019), jerarquizando la pregunta como herramienta metodológica (Moreno Vieyra, 2024). Se trabaja a través de la formulación de preguntas a los antecedentes, al marco teórico y a la forma de decir el derecho, ya que observamos la necesidad de atravesar una transformación comunicativa en ese sentido.

Nos posicionamos desde la perspectiva de género y los ecofeminismos como marco teórico que subyace y le da cauce a este recorrido que se va alimentando, en el cruce, de los distintos saberes y experiencias de lxs integrantes de este grupo.

Marco teórico y metodológico

Los ecofeminismos en plural dan cuenta de sus heterogeneidades. Han nacido de luchas sociales—muchas de ellas de mujeres y disidencias—situados en conflictos propios de cada territorio y contexto socio-cultural (Lanfranco, 2019; Lanfranco 2023).

Tomamos de algunas de sus corrientes los siguientes puntos de partida: la necesidad de pensarnos en términos de *interdependencia* con otros seres humanos a lo largo de la vida y en términos de *ecodependencia* e interespecies para el sostenimiento de la vida. Dependemos e interactuamos con nuestra propia especie, con otras especies y elementos de la biósfera de manera constante, transformándonos en condiciones de igualdad ecodependiente (Mies y Shiva, 2016; Herrero, 2012; Herrero 2018, Puleo, 2008; Puleo, 2019). En este cruce inacabado y de bordes difusos se propone pensar otras lógicas intra- interespecies (en esos términos subyacen las teorías de los cuidados, Pautassi, 2018; Perez Orosco, 2014) de relación con la naturaleza, en perspectiva de género, superadoras del agotamiento y extractivismo (Svampa y Viale, 2014).

En el plano documental se realizan búsquedas, relevamientos y sistematización de materiales bibliográficos y normativos. Se trabaja en la construcción de fuentes primarias con entrevistas a informantes clave y la realización de *observaciones conscientes* (herramienta metodología propuesta y utilizada en el seminario “Desafíos del arte para

¹ Instituto de Cultura Jurídica—UNLP. Proyecto Promocional de Investigación y Desarrollo (PPID 2025-2026) SECyT-UNLP. Integrantes: Abril Quintana Thea; Victoria Torres Moure; Magalí Ledesma; Laura Fernández Peredo; Lucía AVECILLAS; Florencia Raimondi; Paula Morales; Eugenia Perez Cubero; Manuela G Gonzalez; Rocío Marin; Carolina Torres; Elizabeth López Betancourth; Daniela Villalba; Camila Saltapé.

el mundo jurídico” el que contó con 4 ediciones desde el año 2019, las primeras presenciales y las siguientes en contexto de pandemia Pinardelli, Godoy y Lanfranco, 2021; coordinado por Marina Lanfranco).

Se recuperan investigaciones somáticas, situadas, experiencias realizadas que dan cuenta de construcciones parecidas, de hacer participativos donde se ofrecen herramientas posibles de ser adaptadas/re-versionadas/citadas para esta propuesta (Lima, 2019).

Se prevé la posibilidad de hacer recorridos, derivas, caminatas en el territorio para repensar la corporalidad en la cotidianidad cruzada por distintas variables y llevarla hacia la construcción de una cartografía sensible (García Agud y Camacho Tárraga, 2023; Lima 2022).

Líneas/ejes de trabajo en el marco del proyecto:

Para hacer más específico el trabajo hemos definido algunos ejes o líneas a cargo de lxs distintxs integrantes del proyecto:

- Eje ecofeminismos
- Eje en perspectiva histórica
- Eje paisajes sonoros y corporalidades
- Eje Interculturalidad, cartografías y corporalidades
- Eje cuerpos-territorios, sentipensares y neoextractivismo
- Eje corporalidades, derecho penal y criminología:
 - Mujeres en contexto de encierro involuntario
 - Mujeres y disidencias en contexto de encierro voluntario: el cuerpo como defensa a la violencia institucional por consumo de estupefacientes

Referencias bibliográficas:

Pinardelli Micaela, Godoy Candela y Lanfranco Marina (2021) “Arte, derecho y diarios de clase. Construyendo sentido en la relación entre ambos mundos a través de la escritura” en Enseñar Derecho en tiempos de pandemia: debates y reflexiones docentes en la virtualidad emergente FCJyS-UNLP.

Crenshaw Kimberlé (1991) Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra mujeres de color en Stanford Law Review.

Falquet Jules (2022) Imbricación: más allá de la interseccionalidad: mujeres, raza y clase en los movimientos sociales, Editorial Madreselva.

Galletti H Gabriela (2019) “Interdisciplina, Género y Derecho” González Manuela, Miranda Marisa y Zaikoski Biscay Daniela Género y derecho Edulpam Universidad Nacional de La Pampa.

García Agud Aurora y Camacho Tárraga Jor (2023) Cartografía de la fragilidad expuesta, 2 (da) en papel, Buenos Aires.

Herrero Yayo (2012) “Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas” en Revista Economía Crítica del primer semestre no 13 año 2012

Herrero Yayo (2018) “Sujetos arraigados en la tierra y en los cuerpos. Hacia una antropología que reconozca los límites y la vulnerabilidad” en Santiago Muiño Emilio, Herrero Yayo y Riechmann Jorge (2018) Petróleo, MACBA/ARCADIA, Barcelona

Lanfranco Marina (2016) Análisis jurídico ambiental del uso del suelo desde la ética intergeneracional en municipios de la costa sur del Río de la Plata (1979-2008) en SEDICI-UNLP.

Lanfranco Marina (2019) “Protección de derechos vinculados a la soberanía alimentaria y ambiental. Una mirada desde el ecofeminismo” en González Manuela, Miranda Marisa y Zaikoski Daniela (comp) Género y Derecho, editorial UNLPam, La Pampa.

Lanfranco Marina (2023) Corporalidades, territorios y ecofeminismos, Ediciones Fugitivas, La Plata.

Lima Luciana (2019) La ciudad que resiste. Hacia un urbanismo feminista, EDULP, La Plata.

Lima Luciana (2022). (re!) parar. Arquitecturas de la demora, proximidad y cuidados. Cuadernos Del Centro De Estudios De Diseño Y Comunicación, (175). <https://doi.org/10.18682/cdc.vi175.8580>

Moreno Vieyra Federice (2024) La pregunta como estandarte, 2da en papel editora, Buenos Aires.

Pautassi, Laura (2018). El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato. Revista de la Facultad de Derecho de México, Tomo LXVIII, Nro 272, septiembre - diciembre 2018. Ciudad de México, UNAM.

Pérez Orosco Amaia (2014) Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida, Traficante de sueños, Madrid, España.

Puleo Alicia (2019) Claves ecofeministas. Para rebeldes que aman a la Tierra y a los animales, Plaza y Valdés Editores, Madrid.

Svampa Maristella y Viale Enrique (2015) Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo, Editorial KATZ, Buenos Aires.

Zuain Josefina (2023) “Notas del trayecto” en García Agud Aurora y Camacho Tárraga Jor (2023) Cartografía de la fragilidad expuesta, 2 (da) en papel, Buenos Aires.

AMÉRICA LATINA FRENTE A
LA AGENDA 2030 EN
TIEMPOS DE CAMBIOS Y
TENSIONES GLOBALES. UN
ANÁLISIS MULTIESCALAR

**LAURA
BOGADO
BORDAZAR**

Introducción

El presente proyecto de investigación¹ tiene por objeto indagar, mediante un análisis multiescalar, en las respuestas a nivel global, regional y nacional en torno a la implementación de la Agenda 2030 para países de la región, así como su inserción en los esfuerzos globales, con especial atención en los procesos de integración regional que se desarrollan en Latinoamérica.

Nos encontramos en una etapa de análisis de las tendencias y dinámicas globales caracterizadas por desafiar permanentemente el equilibrio del sistema internacional actual. Los factores que inciden en este sentido son varios: conflictos inter e intra estatales, que adquieren cada vez mayores dimensiones; competencia hegemónica “despiadada” entre Estados Unidos y China, cuyos efectos involucra a todos los sectores de las sociedades y a todas las regiones del planeta; crisis del multilateralismo; profundización de los problemas medioambientales; profundización de contextos de inseguridad alimentaria y nutricional y crisis de la movilidad humana, entre otros. En este contexto global distópico nos centramos en el análisis de la región Latinoamericana, la cual no es ajena a estos cambios.

De manera tal que, ante este escenario nos preguntamos: ¿cómo impactan las dinámicas descritas en nuestra región? ¿Cuál es/será su incidencia en los escenarios nacionales y regionales? ¿Estaremos en presencia de un nuevo escenario de fragmentación en América Latina? ¿Los procesos de integración regionales pueden continuar siendo una alternativa? ¿Cómo impactan los cambios del escenario internacional en la implementación de la Agenda 2030?

Reflexionar sobre estos interrogantes nos permite dilucidar los nuevos escenarios que también se están proyectando en la región y que definen el posicionamiento de América Latina en los próximos años. De la misma manera, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015, refleja el consenso global respecto de prioridades de acción, medios de implementación, esquemas de seguimiento y visión política del mundo deseado para el año 2030. Su centro está dado por la adopción de una serie de compromisos a ser logrados antes del final de ese año: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Hemos analizado, en este breve período, algunos de los ejes de estos Objetivos, los cuales muestran algunas tensiones y dificultades para su implementación. El foco lo hemos puesto en sectores claves para América Latina (educación, seguridad alimentaria y nutricional, infraestructura, medio ambiente, ciudades y migraciones y desplazamientos forzados de personas).

Asimismo, destacamos que la investigación propuesta se enmarca como continuación de

¹ Integrantes del proyecto: Laura Bono (co-directora); Julia Espósito (investigadora en formación) y Emiliano Dreón (investigador en formación).

proyectos que se han ejecutado e informado oportunamente en el marco del programa de incentivos del Ministerio de Educación de la Nación. El primero de ellos titulado: **“Los procesos de integración latinoamericanos en tiempos de transformación” (11/J174)** y el proyecto de investigación titulado: **“Nuevos Desarrollos del Derecho Internacional: contribuciones del DI a la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (11/J183)**, Ambos desarrollados entre los años 2019 a 2023 en el ámbito del Instituto de Relaciones Internacionales, UNLP.

Otra serie de asuntos serán considerados de forma transversal dados sus fuertes impactos en cada uno de los sectores señalados, entre los que cabe destacar la **equidad de género** y los impactos de la **inteligencia artificial** en la vida social.

Diferentes niveles de trabajo que se integran en la investigación

A nivel global:

Tanto el estudio de los procesos de integración regional como las diferentes contribuciones al desarrollo sostenible que vienen realizando las líneas de investigación antes mencionadas se han integrado dentro del análisis de la cambiante realidad internacional, identificando tensiones, restricciones a la actuación de los países de América Latina, emergencia de nuevos desafíos y oportunidades globales para la región y su inserción internacional en los debates globales sobre asuntos directamente vinculados al Desarrollo Sostenible.

También consideramos en este análisis el proyecto de la Nueva Ruta de la Seda China como plataforma de conectividad global, así como también como una “geopolítica de la fragmentación”, la cual cobra coherencia (en parte) en relación a los intereses de China (Herrera Santana, 2019) en la región latinoamericana.

A nivel regional

En el ámbito regional y más específicamente en los procesos de integración, hemos identificado en los últimos años situaciones de estancamiento en cuanto a la concreción de políticas públicas regionales orientadas al desarrollo social, así como también se ha percibido la reducción en los intercambios comerciales intrarregionales, lo cual explica - en parte- la diversificación de los socios comerciales de los países latinoamericanos (China, India, región Asia pacífico, Europa, entre otros).

Los impactos de la pandemia de COVID-19 han sido intensos en la región, que aún, sigue lidiando con sus consecuencias de largo plazo, expresadas, por ejemplo, en los altos niveles de endeudamiento externo resultado de la necesidad de recursos extraordinarios para responder a la emergencia mediante la adquisición de vacuna y tratamientos y la

ampliación masiva de programas sociales, aumento de la pobreza y de la indigencia, incremento del desempleo y del empleo informal, inflación, de la desigualdad y reducción de las inversiones extranjeras directas hacia la región, entre otros. Este escenario puso en evidencia la ausencia de coordinación de los procesos de integración.

En síntesis, la región se encuentra fragmentada, con altos índices de violencia, flagrantes violaciones a los derechos humanos y se percibe un descreimiento alto en el sistema democrático. Todo lo cual ha quedado demostrado en el último año (2024) en el que no solo se produjeron cambios radicales de las orientaciones políticas triunfantes en varios países de la región, sino que ello fue acompañado por un creciente y sostenido desinterés de los gobiernos en los procesos de integración y concertación política (ejemplo: Mercosur o CELAC).

A nivel nacional

En los ámbitos nacionales se ha trabajado fundamentalmente en el análisis de la implementación de las políticas regionales en los distintos Estados de la región, El enfoque se hizo especialmente en las experiencias de: a) políticas educativas de frontera del Mercosur; b) seguridad alimentaria del Mercosur; c) infraestructura sudamericana y d) políticas migratorias y de movilidad del ámbito sudamericano.

En cuanto a la adopción de la Agenda 2030 en el año 2015 vimos que ha llevado a modificaciones en la gestión y los modos de trabajos de los Estados en áreas críticas para el desarrollo sostenible, y una mayor integración de sus prioridades en la construcción transversal de respuestas ante los desafíos nacionales. Como consecuencia, los ODS han sido integrados a la gestión de gobierno tanto a través de reestructuraciones en la gobernanza nacional del desarrollo como en la readecuación de documentos de planificación nacional del desarrollo y en el diseño de políticas públicas.

A nivel local

En las últimas décadas el desarrollo local ha cobrado gran relevancia y se ha posicionado en las agendas públicas – estatales como eje central. Las demandas y urgencias que nos imponen los procesos globales requieren soluciones multiescalares desde lo global a lo local. El impacto de las demandas de los agentes transnacionales está generando canales productivos de carácter selectivos y excluyentes, centrados en las necesidades (muchas veces) del ámbito internacional. De esta manera, entendemos que los espacios se han reconfigurado a través de redes hegemónicas disputando intereses y recursos a diferentes escalas. En este escenario podemos visualizar el rol e impactos de la infraestructura, modelos productivos, políticas de movilidad territorial y gobernanza de las ciudades, entre otras. Puntualizamos en que la infraestructura de conexión, es uno de

los ejes en los cuales se puede apreciar de manera más clara, la influencia que el ámbito internacional posee en las escenas regionales y nacionales, ello en virtud de las obras que se plasman sobre el territorio.

Como mencionamos anteriormente, el presente proyecto ha vinculado dos líneas de investigación sobre las cuales se venía trabajando en nuestra Facultad. De manera tal que del trabajo realizado en ambas líneas, surgió la necesidad de incluir el ámbito subnacional en el estudio, ya que ha ido ganando en importancia tanto dentro de los espacios de integración como el trabajo por la consecución de los ODS y, de forma general, en el campo de las relaciones internacionales.

Una segunda consideración que refuerza la integración entre ambas líneas de investigación en este proyecto, está dada por la coincidencia de sectores que tienen especial relevancia tanto para el impulso del desarrollo sostenible como para la integración en la región latinoamericana. En particular se ha confluído en la identificación de los siguientes sectores como centros de atención principal:

1) **Educación**, como derecho humano fundamental que se constituye como la garantía para la realización de otros derechos y es, a la vez, un bien social del que nadie puede ser privado porque hace posible el pleno ejercicio de la ciudadanía (CLADE, 2018). Es por ello que este sector ha tenido un gran protagonismo en los debates de integración regional y se ha reflejado en la Agenda 2030, especialmente por la inclusión del ODS número 4 que propone “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”;

2) **Seguridad alimentaria y nutricional/Soberanía alimentaria**: como sector prioritario para la integración regional y reflejado en la Agenda 2030, especialmente por la inclusión del ODS número 3. Hambre cero. Cabe destacar que, en un contexto regional en que se presentan nuevas formas de despojo y fragmentación, se propone identificar núcleos de entendimiento entre los países de la región sudamericana en clave soberanía alimentaria y sostenibilidad en las formas de consumo/producción, así como también detectar posibles canales de diálogo multinivel frente a la necesidad de transformar los sistemas alimentarios;

3) **Medio ambiente**: este sector resulta de importancia crítica en la inserción internacional de Latinoamérica, y por tanto de tratamiento cada vez más intenso en los esquemas de integración regional, se ve reflejado en la Agenda 2030, especialmente por la inclusión de los ODS número 13. Acción por el clima; 06. Agua y saneamiento; 14. Vida submarina; y 15. Vida de ecosistemas terrestres. Además de los ODS netamente ambientales ya mencionados podemos encontrar la variable ambiental en todos los ODS de la Agenda 2030 ya que los mismos se encuentran bajo el principio de interdependencia. Otros de los documentos esenciales para estudiar la cuestión ambiental son el Acuerdo de París y el Acuerdo de Escazú. En este sentido, la importancia del medio ambiente y el combate

de la región contra el cambio climático es algo que podemos constatar a lo largo de los últimos años en las discusiones de los diferentes foros regionales y globales, en todos ellos los países de la región plantean las problemáticas a las que se enfrentan día a día a causa del cambio climático y la imposibilidad de afrontar las consecuencias del mismo sin financiamiento internacional adecuado que permita la mitigación y adaptación ante los efectos que produce;

4) **Ciudades:** como ya se mencionó, las localidades han ganado relevancia en todos los debates internacionales, incluidos los referidos a la integración regional. La agenda 2030 refleja el peso de lo local en el logro del desarrollo sostenible en su ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. En este enfoque también es sustancial analizar el impacto (o las necesidades) de los proyectos de infraestructura. También hay que destacar el progresivo y extensivo desarrollo de muchas ciudades. Desde las ciudades globales (Sassen, 1991) las cuales logran operar como una plataforma económica y regulatoria que contiene todas las capacidades y recursos para manejar las operaciones globales lejanas de las empresas y los mercados. Hasta ciudades que aportan al sistema capitalista global a través de lo que se denomina geopolítica del lugar, donde sus territorios compiten entre sí para insertarse al mercado;

5) **Migraciones y desplazamientos forzados de personas:** El número de personas desplazadas forzosamente y de migrantes internacionales ha crecido, no sólo desde que se reabrieron los canales de movilidad internacional tras la pandemia de la Covid-19, sino también con la existencia de conflictos intra e interestatales cada vez más violentos. La principal característica de la movilidad humana actual es la multicausalidad. La región no es ajena a este fenómeno cuya regulación ordenada requiere de esfuerzos coordinados entre diferentes Estados, lo que vuelve al tema un desafío además para los procesos de integración regional. La Agenda 2030 no incluye un ODS específico sobre este sector, pero identifica a los migrantes internacionales, refugiados y solicitantes de refugio como un grupo especialmente vulnerable en materia de desarrollo sostenible. Asimismo el tema de las remesas de los migrantes y su impacto en los diferentes países de la región latinoamericana merece especial atención;

El aporte original al tema

El presente proyecto tiene como objetivo constituirse, mediante el análisis crítico, en un aporte al conocimiento científico para comprender los cambios políticos, económicos y sociales que atraviesa la región latinoamericana, con un especial enfoque en los procesos de integración regional, en la política exterior de los mismos y en los compromisos asumidos por los países de la región en la Agenda 2030. La originalidad también estará dada por la combinación de los resultados analizados en los diferentes niveles y ejes del proyecto. Asimismo, estimamos que los resultados alcanzados en esta investigación

puedan constituirse en insumos para la reflexión crítica sobre procesos de integración, la cooperación internacional y el progreso hacia el desarrollo sostenible, y como material de estudio en los niveles de grado y posgrado vinculados a la temática. En ese sentido, buscamos que estos resultados, puedan transferirse a través de diferentes soportes y formatos como libro de cátedra, tesis de postgrado, fichas de trabajo para para el Simulacro del Sistema de Naciones Unidas para alumnos/as de escuelas del nivel secundario o de universidades. También como cursos de actualización y/o formación docente.

DESIGUALDADES
ESTRUCTURALES, POLÍTICAS
SOCIALES Y DERECHOS
SOCIOECONÓMICOS DE LOS
SECTORES VULNERABLES EN
ARGENTINA (2003-2023)

MAURO
CRISTECHE

Equipo: M. Yasmin Aguirre¹; María Alemán²; Carola Bianco³; Mauro Cristeche⁴; Camila W. Landeyro⁵; Cecilia Lopes⁶; Victoria Issin⁷; Francisco Vértiz⁸.

Introducción

El Proyecto de Investigación y Desarrollo PID EJ001 “Desigualdades estructurales, políticas sociales y derechos socioeconómicos de los sectores vulnerables en argentina (2003-2023)”, financiado por la Universidad Nacional de La Plata para el período 2023-2026, tiene el propósito general de contribuir al conocimiento social sobre el rol del Estado en la protección social y su impacto en los derechos socioeconómicos de los sectores vulnerables en Argentina, a partir del estudio de algunas políticas públicas que se implementaron en el período 2003-2023.

El PID EJ001 continúa el trabajo desarrollado en los PPID J/001 (2017-2018) y J003 (2019-2022), cuyo propósito fue analizar las políticas de trabajo, de vivienda y de asistencia social, y su impacto en el sistema de derechos en el período 2003-2015 y 2015-2019, respectivamente. El actual proyecto propone seguir profundizando el análisis de algunas políticas sociales centrales de las últimas dos décadas (Moratorias previsionales, Asignación Universal por Hijo, PROCREAR y créditos UVA, Potenciar Trabajo, entre otros), e incorporar otros programas que están en el centro del debate desde hace algunos años, como la propuesta del Salario Básico Universal y la política de integración socio-urbana y urbanización de barrios populares (ley 27453).

¹ Becaria Doctoral de CONICET e integrante del Instituto de Cultura Jurídica (ICJ), UNLP. Correo: aguirrempl@gmail.com

² Docente de Derecho de Familia y Sucesiones en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS), UNLP. Correo: mariadelcaleman@gmail.com

³ Secretaria de Investigación Científica y Docente de Sociología Jurídica en la FCJyS, UNLP. Correo: carolabianco22@yahoo.com.ar

⁴ Director del Proyecto. Investigador del CONICET y del ICJ, UNLP. Docente de Derecho Constitucional en la FCJyS, UNLP. Correo: maurocristeche@gmail.com

⁵ Becaria Doctoral de CIC e integrante del ICJ, UNLP. Correo: camilawanda2014@gmail.com

⁶ Docente en Derecho de Familias y Sucesiones en la FCJyS, UNLP. Correo: lopesconese@gmail.com

⁷ Abogada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. Correo: victoriaissin@gmail.com

⁸ Investigador Asistente del CONICET y del ICJ, UNLP. Docente de Sociología Jurídica en la FCJyS, UNLP. Correo: franciscovertiz80@gmail.com

Dinámica de trabajo y desarrollo de la investigación

El grupo de investigación está conformado por docentes/investigadores y por jóvenes becarias de posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y se encuentra subdividido en tres subgrupos, en función de los objetivos del proyecto.

1) Políticas laborales y sociales

Este subgrupo, integrado por Mauro Cristeche y Camila Landeyro, analiza algunas políticas laborales y sociales fundamentales para entender mejor la intervención del Estado en un contexto de desigualdad estructural provocada por la fragmentación del mercado de trabajo. Más específicamente, analiza dos políticas de emergencia implementadas en el contexto de la pandemia de COVID-19, y su impacto desigual en la clase trabajadora argentina: el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP).

El IFE consistió en una política de transferencia de ingreso a directa a sectores vulnerables, mientras que el ATP estuvo orientado a brindar apoyo financiero a empresas y trabajadores/as registrados. Ambas políticas estuvieron dirigidas a distintos sectores de la clase trabajadora y aunque fueron implementadas de manera coyuntural, constituyen un caso relevante para repensar el problema de las desigualdades estructurales y el papel de las políticas públicas. El subgrupo está trabajando en un artículo que propone un análisis comparativo de ambos programas a fin de dar cuenta cómo las respuestas estatales pueden tener efectos diferenciados sobre distintos grupos sociales, y una lectura crítica de la intervención estatal en la reproducción de las desigualdades.

2) Políticas urbanas y de vivienda

Este subgrupo, integrado por Yasmín Aguirre, Mauro Cristeche, Victoria Issin y Francisco Vértiz, analiza las principales políticas de vivienda a nivel nacional y, más específicamente, la política de integración socio-urbana y urbanización de barrios populares establecida por la Ley 27.453, sancionada en 2018. Esta política se propuso dar respuesta a la crisis habitacional estructural que atraviesa nuestro país desde hace décadas, a través de la identificación, urbanización y regularización de barrios populares. Considerada un hito sin precedentes en América Latina, la ley fue el resultado de un proceso de articulación entre organizaciones sociales, ONGs como Techo y Cáritas, partidos políticos y el Estado.

El trabajo reconstruye el proceso de sanción de la Ley 27.453, analiza sus alcances y limitaciones como política pública, y evalúa los avances y retrocesos en su

implementación. La metodología adoptada combina entrevistas a actores clave involucrados en el diseño e implementación de la política, con el análisis de fuentes secundarias (literatura especializada, documentos legales, políticas públicas y estadísticas). Los avances preliminares de esta investigación fueron presentados en una ponencia en el XXVI Congreso Nacional y XIV Latinoamericano de Sociología Jurídica en 2024. Actualmente, el trabajo continúa con la incorporación de información relevante surgida de entrevistas a actores claves, así como de informes de gestión de la Subsecretaría de Integración Socio Urbana (SISU) del Gobierno Nacional.

3. Políticas de Infancias y Juventudes

Este subgrupo, integrado por María Aleman, Carola Bianco y Cecilia Lopes, se propone analizar el impacto de la fragmentación del mercado laboral y la expansión de las políticas sociales en las trayectorias de infancias y juventudes, poniendo el foco en las desigualdades de género durante el período 2013-2023 en la ciudad de La Plata. Para ello, se aborda la relación entre educación y trabajo a partir del estudio de tres políticas públicas específicas: el Programa de Acompañamiento para el Egreso de jóvenes sin cuidados parentales (PAE), el Programa Envión y el Programa PROGRESAR.

El objetivo del trabajo es comprender el diseño, la ejecución y la implementación de estas políticas públicas destinadas a niños, niñas y adolescentes, a través de una metodología que combina, por un lado, el análisis documental de los programas y su encuadre legal; y por otro, entrevistas a distintos actores involucrados en su desarrollo, así como a jóvenes que han participado en ellos. A su vez, se busca articular el estudio de estas políticas sociales con las trayectorias de jóvenes que transitan contextos de precariedad y desigualdad estructural. El equipo ha trabajado en el marco teórico y las categorías conceptuales claves en torno al rol del Estado en la satisfacción de los derechos, y ha realizado entrevistas a trabajadores y trabajadoras con amplia experiencia en el ámbito de las infancias y juventudes, incluyendo referentes del Programa PAE y profesionales que desempeñan funciones en áreas locales vinculadas a niñez y adolescencia.

Comentarios finales

Con los tres ejes de trabajo representados en cada subgrupo, el proyecto busca afianzar una línea de investigación original en el campo de la sociología jurídica y los estudios críticos del derecho constitucional, que aporte nuevos elementos teóricos, metodológicos y empíricos, y que abone a comprender en su complejidad la evolución histórica y la realidad actual de los derechos socioeconómicos en Argentina.

A partir del análisis del marco normativo, la jurisprudencia, el diseño de los programas, las estadísticas más relevantes, y entrevistas en las que dialogamos con especialistas

(profesionales, funcionarios públicos, académicos), el proyecto busca contribuir a un estudio multicausal de dimensiones sociales vitales para comprender el papel del Estado en la configuración de los derechos en las últimas décadas.

Finalmente, el proyecto busca consolidar el equipo de investigación radicado en el Área “Estado, políticas públicas y derechos” del ICJ, la promoción de jóvenes investigadores y la formación de nuevos y, en definitiva, contribuir al desarrollo de la investigación sociojurídica.

Referencias bibliográficas

Cristeche, M., Vértiz, F., Aguirre, Y. (2024). Políticas Públicas y Acceso a la Vivienda en Argentina durante el Gobierno de Cambiemos (2015-2019). En *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 40, p. 75-111

Cristeche, M., Vértiz, F., Aguirre, Y., Issin, V. (2024). La política de integración sociourbana de barrios populares en Argentina. Avances y retrocesos en la implementación de la ley 27.453. En *XXIII Congreso Nacional y XIII Latinoamericano de Sociología Jurídica*.

Cristeche, M. (2023). La expansión de la política social en Argentina y su impacto en los derechos socioeconómicos. En Lanfranco Vázquez y otras. *XXII Congreso Nacional y XII Latinoamericano de Sociología Jurídica*. UNLP.

Cristeche, M., Parra, F. (2023). Dinámica socioeconómica, movilización política y disputa de derechos en América Latina y el Caribe a comienzos del siglo XXI. En Parra, F. y M. Cristeche (Edit.): *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe*. Quito: Religación Press.

Cristeche, M. (2021) Políticas de emergencia y propuestas de Ingreso Básico Universal en América Latina durante la pandemia del COVID19 (2020-2021). En *XXI Congreso Nacional y XI Latinoamericano de Sociología Jurídica*.

Cristeche, M. (2020) Capital Accumulation, the Role of the State and Human Rights in Argentina. En *Oñati Socio-Legal Series*, 10 (4), p. 717-743.

Cristeche, M. y Muñoz, P. (2019). Sistema previsional y modelación de los derechos de la vejez en Argentina (2003-2017). En *Revista de Derecho*, 52, 11-35.

DESAFÍOS DEL DESARROLLO,
EN EL MARCO REGIONAL Y
LOCAL: ASPECTOS
JURÍDICOS Y ECONÓMICOS

MARIA
SUSANA
TABIERES

Introducción

El proyecto¹ que nos ocupa, analiza e investiga un campo jurídico económico que se presenta con una extrema conflictividad por razones socio-económicas que determinan comportamientos sociales, alejados de las premisas fundamentales que conllevan las políticas públicas de protección ambiental.

Todo ello se agudiza, con las dificultades que encuentra parte de la población económicamente activa, para saciar sus necesidades básicas. Energías limpias, producción y empleo, son los desafíos del presente. Acentuándose por la falta de proyección de políticas públicas nacionales, en materia ambiental. No es objetivo del proyecto que presentamos, dar una solución estructural a los problemas de la sociedad y economía, local y regional. Los objetivos puntuales que se propone el equipo de investigación que dirijo, apunta a abordar cuestiones referidas a organización de la economía sustentable, la formación de modelos societarios solidarios abocados a contar con recursos económicos (financiamiento) que permita a las empresas sustentables, cumplir los Convenios Internacionales firmados por nuestro País. De este modo, nuestro proyecto seguirá avanzando en el estudio y seguimiento de instrumentos financieros con fines verdes, sociales o sustentables y activos etiquetados como verdes Asimismo mantenemos la línea de investigación de los proyectos que preceden al presente mediante la, profundización de políticas públicas tendientes a la protección de bienes intangibles, del territorio y el ambiente. Todo ello con la base al análisis de los recursos financieros y fiscales destinados a dicha protección y a la planificación si la hubiere, con tales objetivos.

Aporte original al tema:

Continuando con el trabajo que venimos realizando, relacionado con los nuevos paradigmas empresariales referidos a la Responsabilidad Social Empresaria y a las Empresas de triple Impacto que se viene exponiendo, y

¹ Proyecto de investigación J 189. Co-directora: Abog. Esp. Analía Pérez Cassini. Integrantes del proyecto: Abog. Esp. Mauro Leturia, Abog Esp. Eliseo Riccobene, Abog Esp. María Josefina Goñi, Abog. Julia Alonso, la Abog. María Cecilia López y el Abog. Alexix Ledé Gass.

teniendo en consideración que la puesta en marcha de estos nuevos desafíos empresariales vinculados a la Economía sustentable, están relacionados con temáticas ambientales, sociales y del buen gobierno corporativo, advertimos que es necesario contar con recursos económicos (financiamiento) que permita a las empresas sustentables, cumplir los Convenios Internacionales firmados por nuestro País.

Dada la necesidad de buscar los instrumentos adecuados del gobierno corporativo en las formas de inversión de la empresa, con la finalidad de crear finanzas sustentables, por Disposición de la Comisión Nacional de Valores, como el Organismo Nacional encargado de la promoción, supervisión y control del mercado de Capitales, tiene el objetivo de promover un Mercado de Valores transparente, inclusivo y sustentable que contribuya al progreso económico y social del País.

De los lineamientos para la emisión de Valores Negociables, surge que “la creciente demanda de activos sustentables ha generado el desarrollo de mercados de instrumentos financieros con fines verdes, sociales o sustentables capaces de ofrecer a los inversores calificados vencimientos a largo plazo, alineados con sus pasivos, y con rendimientos estables y predecibles. Los activos etiquetados como verdes son actualmente el segmento más desarrollado a nivel global, con un gran reconocimiento del público inversor, y con un mayor grado de consenso alrededor de su taxonomía.

O sea que, con estos Bonos Verdes, la CNV ha reconocido que son una forma efectiva de agilizar el capital privado hacia sectores prioritarios, promoviendo el desarrollo de infraestructura baja en carbono. Además, reconoce a los “Green Bond Principles” (BBP) y al International “Climate Bonds Standard” (CBS) como los estándares que deberán ser considerados para la emisión de Bonos Verdes (Resol. Gral. N° 764/18 y Anexo 788).

Así en 2017, Plaza Logística se, convirtió en el primer emisor argentino en colocar un bono verde en el país. Este tipo de bonos, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cumple objetivos ambientales. La mayoría de emisores argentinos de bonos verdes ha destinado los fondos recaudados a proyectos de energía renovable.

Además, como aporte en el tema, comprensivo de las numerosas variantes que abonan el deterioro ambiental, a nivel local, estimamos que los resultados obtenidos en el proyecto que antecede, han abierto nuevos interrogantes a la hora de evaluar los avances normativos que hubiere en relación al desarrollo sustentable en la región.

En esta etapa investigación, no podemos dejar de considerar los cambios en el marco normativo internacional en relación a la protección del medio ambiente y su aplicación en las transacciones internacionales.

Así, “la Unión Europea mediante el Pacto Europeo Verde, ha diseñado un paquete de iniciativas políticas cuyo objetivo es situar a la UE 2 en el camino hacia una transición ecológica, con el objetivo último de alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050. El Pacto, incluye iniciativas que abarcan el clima, el medio ambiente, la energía, el transporte, la industria, la agricultura y las finanzas sostenibles, detallando una serie de propuestas con el fin único de brindar importantes oportunidades de crecimiento económico, de nuevos modelos de negocio y nuevos mercados, así como de creación de empleo y desarrollo tecnológico”.

Esta normativa ha introducido un mecanismo para la transición justa, a fin de proporcionar apoyo financiero y técnico a las regiones más afectadas por la transición hacia una economía baja en carbono. De este modo contribuirá a movilizar al menos 55.000 millones de euros durante el periodo 2021-2027.

De este modo, proporcionara ayudas para aliviar los costes sociales y económicos que soportan, las regiones que dependen de los combustibles fósiles y las industrias con elevadas emisiones. Apoya inversiones en pymes y nuevas empresas; investigación e innovación; tecnologías energéticas limpias y reducción de emisiones; reciclaje profesional de los trabajadores y asistencia en la búsqueda de empleo. De este modo se propone ayudar a las regiones que dependen en gran medida de los combustibles fósiles y de industrias con elevadas emisiones de carbono y a encauzar la transición hacia una energía limpia. Todo ello indica que, para lograr la transformación hacia un futuro ecológicamente limpio, se requiere una contribución del sector financiero.

Los Acuerdos de la Unión, también consideran a terceros países haciendo referencia a los que no estén incluidos en la UE, por ello podemos ver que las empresas deben tener en cuenta no solo sus aspectos económicos, sino también, sociales y medioambientales en sus operaciones. Es decir que, si las empresas argentinas no cumplen con estos estándares de RSE, podrían ser excluidas del mercado europeo o enfrentar restricciones en sus exportaciones. Es indudable que el futuro comercial con la UE, apunta a que cada vez más consumidores y empresas europeas preferirán trabajar con socios que se preocupan por el impacto social y ambiental de sus actividades, lo que puede traducirse en oportunidades perdidas si no se cumple con estas normativas.

LAS POLÍTICAS URBANAS Y
EL DERECHO A LA CIUDAD.
ANÁLISIS DE LOS
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
DE SUELO URBANO EN LA
PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

FRANCISCO
VERTIZ

Resumen

En esta ponencia¹ se comenta una de las líneas de investigación que se vienen desarrollando desde el Instituto de Cultura Jurídica, en el marco del Observatorio de Valores e Instrumentos de Gestión de Suelo Urbano de la provincia de Buenos Aires. Luego de presentar brevemente los objetivos de investigación, la metodología empleada y los resultados preliminares alcanzados, se indica el modo en que la profundización de esta línea de indagación puede aportar a la enseñanza del derecho y contribuir al proceso de formación profesional de las abogadas y abogados.

Objeto de investigación, referentes teóricos y principales interrogantes

La presente línea de investigación forma parte del plan de trabajo que se viene desarrollando en el CONICET, como investigador del Instituto de Cultura Jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, en el Observatorio de Valores e Instrumentos de Gestión de Suelo Urbano (OVS) de la provincia de Buenos Aires.²

El objetivo general del plan es analizar la intervención estatal sobre el mercado de suelo en la provincia de Buenos Aires en el período 2012-2023, y explorar las potencialidades de ciertos mecanismos de recuperación de plusvalías urbanas para influir sobre la dinámica del financiamiento del desarrollo urbano y el acceso al hábitat.

Frente a la profundización de los procesos de segregación y exclusión urbana y el agravamiento de las condiciones de acceso al hábitat, la discusión sobre la regulación de los mercados de suelo urbano ha cobrado centralidad en la nueva agenda urbana latinoamericana (Carrión y Erazo, 2016). Los altos precios de las viviendas y los terrenos, y su separación en relación a los ingresos económicos de porcentajes cada vez más significativos de la población, se explican por la dinámica de un mercado

¹ El autor pertenece al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Instituto de Cultura Jurídica (ICJ-FCJyS-UNLP), E-mail: franciscovertiz80@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9504-385X>

² El OVS se institucionalizó como Programa Permanente de Investigación y Vinculación (Resolución 566/2023) de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC), con sede en el Laboratorio de Investigación del Territorio y el Ambiente (LINTA) y articula profesionales provenientes de distintos ámbitos disciplinares, como geografía, arquitectura, sociología, informática y derecho. Dentro de las líneas del OVS, el presente plan se articula con la orientada a identificar y documentar experiencias de gestión de suelo urbano que contribuyan a difundir aprendizajes de políticas públicas. Más información en <https://observatoriosuelo.gba.gob.ar/>

estructuralmente imperfecto y, particularmente, por la ausencia de formas efectivas de gestión de suelo que lo regulen (Reese, 2006).

Por este motivo, en los últimos años ha adquirido énfasis entre referentes políticos, académicos y técnicos del campo del urbanismo y la gestión territorial, el reclamo para que el sector público –principalmente del nivel local– se involucre activamente en la regulación y generación de suelo urbano de calidad, a través de instrumentos de movilización del suelo vacante y recuperación de la valorización inmobiliaria (Baer et al., 2016). Este fenómeno se viene observando en distintas ciudades del país con la utilización de instrumentos regulatorios y fiscales (Duarte y Baer, 2013; Barenboim, 2013; Canestraro, Guardia y Layus, 2014; Cuenya y González, 2017), y, en los últimos años, con la emergencia de estrategias que combinan el protagonismo de los municipios en la producción de suelo con la recuperación de plusvalías (Del Río et al., 2020). Asimismo, la sanción en el año 2012 de la ley provincial 14.449, de Acceso Justo al Hábitat (LAJH), enmarcada en los principios del derecho a la ciudad y la función social de la propiedad, potenció la utilización de estas y de nuevas herramientas de gestión del suelo (Scatolini, Duarte y Hutton, 2019).

En este nuevo contexto institucional, analizar cómo impactó el cambio normativo en la práctica concreta de quienes desarrollan la planificación y gestión territorial en los municipios, es de vital importancia para la evaluación de las políticas urbanas. Sobre todo en una coyuntura en la cual se encuentra abierta la discusión sobre la necesidad de actualizar la legislación urbanística provincial.³

El abordaje propuesto articula categorías teóricas provenientes de diferentes campos de investigación: las políticas públicas, los mercados de suelo, el urbanismo y el régimen de propiedad inmobiliaria. Se concibe a la política pública como un proceso social que es construido a través de las prácticas de distintos actores sociales, en torno a un problema cuya solución se demanda y que transcurre en diferentes ámbitos además del institucional (Oszlak y O'Donnell, 1995). Para comprender la orientación de la política es indispensable conocer, entre otras dimensiones, la multiplicidad de escalas que la constituyen, el contexto territorial, la coyuntura político institucional, las particularidades de la trayectoria del proceso de gestión, los recursos, las representaciones y el peso de los actores involucrados (Del Río, Vértiz y Ursino, 2014).

La teoría de la renta del suelo urbano (Jaramillo, 2009) ha señalado que el suelo urbano constituye una mercancía particular cuyo precio refleja una renta capitalizada. La relación que existe entre cada lote y su ubicación respecto del conjunto de actividades urbanas y

³ Uno de los espacios en los cuales se desarrolló este debate fueron las “Jornadas Bonaerenses por el Derecho a un Territorio Justo y a un Hábitat Digno”, organizadas en el 2024 por los ministerios de Hábitat y Desarrollo Urbano, Desarrollo de la Comunidad y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que se realizaron en 6 universidades nacionales pertenecientes a las distintas secciones electorales de la provincia.

la disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamientos urbanos convierte al suelo urbano en una mercancía irreproducible, cuya oferta es a corto y mediano plazo inelástica, lo que produce un desacople estructural entre la oferta y la demanda (Ochoa y Morales Schechinger, 2008). Además, gran parte de las actividades que inciden en el precio y en la valorización de los inmuebles, tienen su origen en las decisiones del sector público sobre el tipo de uso y la intensidad que se le puede dar al suelo, y las inversiones en obra pública, servicios, infraestructura y equipamiento. De allí que toda decisión en materia de políticas de suelo, implica la distribución de cargas y beneficios en el proceso de urbanización, que en última instancia se traduce en la apropiación de la renta del suelo en distinta proporción por parte de los actores, según su posición relativa en el mercado (Jaramillo, 2009).

Esta perspectiva teórica fundamenta las políticas de recupero público de la valorización inmobiliaria, también conocidas como recuperación de plusvalías urbanas o participación pública en la valorización, que comprenden la apropiación por parte del sector público del mayor valor que adquiere el suelo producto de acciones estatales, ya sea por la realización de obras públicas que mejoran la provisión de infraestructuras y servicios del predio o consolidan el área adyacente, o por las modificaciones normativas que aumenten la capacidad constructiva del predio o su incorporación al uso urbano (Guevara, 2023).

Por otra parte, la regulación de la propiedad inmobiliaria a través de la legislación urbanística supone una modificación de la intensidad, extensión y duración que adquiere la relación social de propiedad (Azuela, 1989). Sin embargo, los alcances de la regulación estatal de la propiedad inmobiliaria han sido muy cuestionados en Argentina. El discurso jurídico dominante ha contribuido a consolidar un enfoque denominado *tradicional* o *civilista*, que resalta el carácter absoluto de la propiedad pese a que las facultades de regulación administrativa han estado siempre reconocidas por la legislación. El derecho urbanístico y la planificación territorial juegan un papel crucial, en tanto regulan la construcción, el uso y la transformación de los inmuebles, definen condiciones de intercambio que pueden restringir o potenciar su circulación, configurando derechos y obligaciones que redefinen el contenido normativo de la propiedad (Vértiz y Del Río, 2020).

A su vez, la incorporación con jerarquía constitucional de los tratados internacionales de Derechos Humanos mediante la reforma constitucional de 1994, introdujo el principio de función social de la propiedad⁴ que propone una mayor intervención estatal con miras a

⁴ Este principio ya había sido incluido en la Constitución de 1949, pero tuvo una corta vigencia a causa de su derogación por el gobierno de facto resultante del golpe cívico-militar desarrollado en septiembre de 1955.

redistribuir los costos y beneficios de la urbanización y mejorar el acceso a la ciudad de los grupos más vulnerables.

Por último, se entiende al derecho urbanístico y a la planificación urbana, como un campo disciplinar integrado por definiciones normativas, que implican una mirada que asigna un rol activo al poder público en la planificación y control del proceso de urbanización, y conceptos referidos al ejercicio profesional que aluden a un conjunto de prácticas que materializan esa función del poder público sobre la gestión territorial.⁵ La indagación sobre el urbanismo debe contemplar estas dos dimensiones. Por un lado, el conjunto de normativas a través de las cuales se plasman las ideas de la administración pública—en sus diferentes niveles jurisdiccionales—sobre cómo ejercer la gestión territorial. Por otro lado, las estructuras institucionales que ejercen esa función, las prácticas desarrolladas por quienes las integran y los efectos sobre el crecimiento urbano.

A partir de estos referentes teóricos formulamos una serie de interrogantes que guían el trabajo de investigación: ¿Cómo se desarrolla la gestión de suelo en este escenario provincial en el cual conviven dos legislaciones que responden a perspectivas urbanísticas diferentes? ¿Cuáles son las articulaciones y tensiones que se generan en la aplicación de los instrumentos contemplados en ambas normativas? ¿Cómo es la relación entre los actores estatales del nivel provincial y municipal en la gestión de suelo y qué otros actores sociales influyen en dichos procesos? ¿Cuáles son los principales efectos urbanos resultantes de la aplicación de las herramientas e instrumentos indicados? ¿Cómo se están aplicando los mecanismos de recuperación de plusvalías urbanas? ¿Cuál es la articulación con los otros instrumentos de movilización y generación de suelo urbano previstos en la legislación? ¿Cómo influyen en la redistribución de las cargas y beneficios de la urbanización?, entre otros.

Consideraciones metodológicas

El plan de trabajo pretende detectar regularidades y diferencias en la gestión urbana llevada adelante por un conjunto de municipios seleccionados, y en función de ello se inscribe en los estudios comparativos con una orientación de tipo cualitativa, que pone el énfasis en la interpretación de objetos complejos situados contextualmente (Piovani y Krawczyk, 2017). En este tipo de enfoques la comparación se vuelve un recurso analítico e interpretativo que posibilita la exploración adecuada del objeto de estudio y el logro de los objetivos propuestos. Para ello se diseñó una estrategia metodológica de tipo cualitativo, que combina diversas técnicas de recolección y análisis de información proveniente de fuentes primarias y secundarias (Marradi, Archenti, y Piovani, 2007).

⁵ Conferencia del Dr. Antonio Azuela, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, impartida el 9 de septiembre de 2024. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=fN1rKYPi4Sg>, consultada el 25 de septiembre de 2024.

Entre las primeras se realizaron entrevistas semiestructuradas a funcionarios y equipos técnicos de la provincia de Buenos Aires y de los gobiernos municipales. De manera complementaria, se trabajó con fuentes secundarias a través del análisis de contenido de informes, expedientes, normativas, tasaciones oficiales, así como de información catastral, cartográfica y satelital correspondiente a las áreas de estudio. Adicionalmente, se consultó la base de datos del Programa de Lotes con Servicios de la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires. La información obtenida fue analizada con la técnica cualitativa del análisis de contenido (Valles, 1999).

En una primera etapa se identificaron una serie de experiencias municipales que desarrollaron una política activa de gestión del suelo urbano, para construir la muestra a relevar.⁶ En una segunda etapa se contactó a los funcionarios e integrantes de los equipos técnicos municipales de las áreas relacionadas con la política urbana, se programaron visitas y se realizaron las entrevistas. Actualmente, nos encontramos procesando la información relevada, cuyos resultados preliminares fueron presentados en congresos, revistas académicas y en la página web del OVS.

El recorte temporal abarca desde el año de sanción de la ley 14.449, que como se mencionó en la sección anterior dio un fuerte impulso a los mecanismos de regulación del suelo urbano, hasta la actualidad.

Resultados preliminares

Uno de los principales argumentos de la investigación en curso es que en un contexto de profundización de la mercantilización del suelo y la vivienda –y el aumento de la brecha entre el precio de los inmuebles y los ingresos económicos de la población–, crece la presión sobre los gobiernos locales para dar respuesta a los problemas habitacionales. Asimismo, la implementación de programas nacionales y provinciales de financiamiento para la construcción de vivienda social, la difusión de algunas ideas innovadoras en materia de política urbana y el apoyo del Estado provincial han generado un clima propicio para que los municipios de la provincia de Buenos Aires desarrollen una política de gestión de suelo más activa. Especialmente los municipios del interior, que cuentan con vacíos urbanos y áreas complementarias al tejido muy extensas, han explorado en mayor medida la intervención en la generación de lotes urbanos.

Si bien existe cierta heterogeneidad en los casos analizados, los resultados observados señalan que existe una apropiación por parte de varios municipios de la provincia, del

⁶ La selección de los casos de estudio se realizó a partir de la identificación de la utilización de instrumentos novedosos de gestión de suelo, en el marco de reuniones mantenidas con empleados y funcionarios de la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad durante 2022 y 2023. Los municipios analizados son los siguientes: General Las Heras, General Paz, Carlos Tejedor, Daireaux, Rivadavia, Pehuajó, Salto, Tandil, Mercedes y Villa Gesell.

Programa Lotes con Servicios (PLS),⁷ y el desarrollo activo de una política de producción de suelo mediante la figura de los consorcios urbanísticos. Asimismo, las gestiones municipales suelen combinar esas operatorias con la aplicación de la Participación Municipal en la Valorización Inmobiliaria para recuperar un porcentaje de la valorización causada por sus acciones materiales (provisión de infraestructura y servicios urbanos) o normativas (ordenanzas que habilitan un mayor aprovechamiento económico del suelo).

En el desarrollo de esta política hay municipios que se destacan por haber construido capacidades técnicas para mejorar los acuerdos construidos con los propietarios de la tierra, tener un rol activo en el desarrollo de las obras de urbanización, asignar lotes a los programas de vivienda social y crear un segmento de oferta de lotes públicos en el mercado local. Las claves del éxito fueron la trayectoria del municipio como proveedor de servicios públicos, la voluntad política de la nueva administración municipal y la formación de capacidades técnicas. También se observó la utilización de otros instrumentos de adquisición de suelo, como la prescripción administrativa o la condonación por deudas, que le permitieron a los municipios movilizar suelo vacante y articularlo con políticas de vivienda social.

Pese a su heterogeneidad, las experiencias relevadas tienen en común la pretensión de incidir en la redistribución de las cargas y beneficios de la urbanización, volviendo más asequible el acceso al suelo y a la vivienda, y a la vez, generar un crecimiento urbano más armónico mediante la densificación y el completamiento del tejido urbano.

Aportes para la enseñanza del derecho y la formación profesional

El tema de investigación aborda los contenidos de muchas de las materias de la carrera de Abogacía, tanto de la rama del derecho público (Derecho Político, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Derecho Público, Provincial y Municipal) como del derecho privado (Derechos Reales), además de las asignaturas que conciben al derecho como un fenómeno social y proponen su abordaje desde el pensamiento científico social (Introducción a la Sociología, Introducción al Pensamiento Científico, Economía Política, Sociología Jurídica, Filosofía del Derecho). A su vez, estudia los ámbitos de creación y aplicación de diferentes normas jurídicas de los distintos niveles

⁷ El PLS es un programa creado en el año 2014 por la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la provincia de Buenos Aires (actualmente SSHC), que implica la materialización de un nuevo régimen de subdivisión de suelo previsto en la ley 14.449. Este nuevo régimen urbanístico presenta algunas particularidades que lo vuelven menos exigente que el del DL 8.912 (dotación progresiva de los servicios básicos de infraestructura, ampliaciones urbanas en zonas adyacentes al perímetro urbano, lotes de menor superficie). En su aplicación el Estado provincial promueve la combinación con otras herramientas de la ley 14.449 como los consorcios urbanísticos (artículos 55-56) y la Participación Municipal en la Valorización Inmobiliaria (artículos 46 al 53). Un análisis de su implementación puede verse en Del Río et al. (2020).

jurisdiccionales (nacional, provincial y municipal), y analiza tanto las normativas como las prácticas de los actores institucionales encargados de interpretar su alcance y aplicarlas.

Por estos motivos la investigación puede ser muy útil para analizar el marco normativo del derecho a la vivienda y el derecho de propiedad inmobiliaria, las modificaciones que implica la recepción de principios como la función social de la propiedad y el derecho a la ciudad, las obligaciones del Estado argentino surgidas de la firma de Tratados Internacionales de Derechos Humanos y el efecto que tienen en el ámbito nacional las interpretaciones de los organismos internacionales, las facultades de la administración pública para regular la propiedad inmobiliaria, las cuestiones y conflictos de competencia entre los niveles jurisdiccionales para regular sobre el ordenamiento territorial o en materia tributaria, los alcances de la autonomía municipal, entre otros.

Asimismo, puede brindar información sobre el desempeño profesional en la administración pública de los diferentes niveles de gobierno, por ejemplo, qué hace la persona responsable de la Secretaría o Área de Legal y Técnica de un municipio, en qué consiste el trabajo de las y los abogados en la legislatura provincial, ya sea como diputados, senadores o asesores legislativos, qué tipo de funciones cumplen los profesionales del derecho en organismos provinciales, etc. También puede contribuir al análisis de la utilización de ciertas figuras jurídicas como la prescripción para adquirir la propiedad inmueble, tanto de la prescripción administrativa cuando la acción es impulsada por el Estado, como de la usucapión o prescripción civil en los casos en que es promovida por un abogado litigante en representación de un cliente particular.

Por todas estas consideraciones, consideramos que la presente línea puede brindar información valiosa de la teoría y de la práctica profesional y constituirse en un ámbito propicio para la formación de abogadas y abogados.

Referencias bibliográficas

Azuela, A. (1989). *La ciudad, la propiedad privada y el derecho*. El Colegio de México.

Baer, L., Cuenya, B., Duarte, J., Itzcovich, P. & Reese, E. (2016). "La captura de plusvalías en Argentina". En A. G. Blanco B., V. Fretes Cibils y A. F. Muñoz M. (Eds.), *Expandiendo el uso de la valorización del suelo. La captura de plusvalías en América Latina y el Caribe* (pp. 17-46). Banco Interamericano de Desarrollo.

Barenboim, C. (2013). *Mercado de suelo y su ordenamiento en la periferia de las ciudades. El caso de Rosario, Argentina*. Editorial Teseo.

Canestraro, M.; Guardia, C.E. & Layus, E. J. (2014). Discusiones en torno a la recuperación de plusvalías urbanas. *Pampa*, (10), 131-158.

Carrión F. & Erazo J. (2016) (Coord.) *El Derecho a la ciudad en América Latina: visiones desde la política*. LIBRUNAM-UNAM.

Cuenya, B., & González, E. (2017). Planificación y redistribución de beneficios del desarrollo urbano: la contribución compensatoria en Rosario, Argentina. *Revista INVI*, 32(90), 77–104.

Del Río, J. P., Andrade, G., Aversa, M. M., Coletti, R., Pacheco, M., & Mariñelarena, P. I. M. (2020). *Evaluación de la implementación del Programa de Lotes con Servicios, Ley 14.449*. LINTA-CIC.

Del Río, J. P., Vértiz, F. & Ursino, S. (2014). La acción pública en el espacio urbano. Debates y reflexiones en torno a la noción de política urbana. *Estudios Sociales Contemporáneos*, (11), 76-86.

Duarte J. I. & Baer L (2013). Recuperación de plusvalías a través de la contribución por mejoras en Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, Argentina. LILP.

Guevara, T. (2023). Instrumentos de gestión de suelo. Revisión de la experiencia comparada. *Cuaderno urbano*, 36(36), 57-76.

Jaramillo, S. (2009). *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano*. Ediciones Uniandes.

Marradi A., Archenti N., Piovani J. (2007) Metodología de las ciencias sociales. Buenos Aires: Emecé.

Ochoa, O.B., y Schechinger, C.M. (2008). Impactos de las regulaciones en los precios de suelo no urbanizado: el caso de estudio de Bogotá. ACE: architecture, city and environment, (7).

Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128.

Piovani, J. I. y Krawczyk, N. (2017). Los Estudios Comparativos: algunas notas históricas, epistemológicas y metodológica. *Educação & Realidade*, 42 (3), 821-840.

Reese, E. (2006). La situación actual de la gestión urbana y la agenda de las ciudades en la Argentina. *Medio Ambiente y Urbanización*, (65), 3-21.

Scatolini, L., Duarte, J. & Hutton, T. (2019). Hábitat, un desafío de todos. UNLP.

SSHC (2023). Base de datos Programa de Lotes con Servicios. Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires. Consulta realizada en octubre del año 2023.

Vértiz, F. y Del Río, J.P. (2020). Poder y regulación urbana. El retroceso en la normativa de usos del suelo en la ciudad de La Plata (1995-2015). *Estudios del Hábitat*, 18 (1).

CAMPO JURÍDICO Y LOS
ENTORNOS ORGANIZATIVOS
EN LA ETAPA DIGITAL: EL
CASO DE LA DEFENSORÍA DEL
PUEBLO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

MARIO S.
GERLERO

Presentación del proyecto¹

Continuando, en el GECSI, la línea de investigación relacionada con la Tecnología de la Información y la Comunicación en el campo jurídico se avanza en las prácticas de comunicación en redes sociales y la resolución de conflictos entre integrantes del grupo-equipo de trabajo con el objeto de promover la democratización de los entornos organizativos para lograr mayor efectividad en la actividad administrativa de dichos espacios y, por otra parte determinar la racionalidad y funcionalidad referida al servicio público que cumple o debería cumplir.

El presente proyecto se centra en continuar con los estudios de diferentes Instituciones Jurídicas con diferentes funciones en el contexto de la cultura digital. Luego de los proyectos mencionados y sus informes previamente aprobados, es de interés para el GECSI-UNLP centrar su análisis en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires identificada con un órgano de garantía, unipersonal, autónomo e independiente, que promueve los derechos individuales y colectivos de las/os habitantes de la provincia de Buenos Aires y quienes se encuentren en tránsito por ella. Así mismo, debe controlar a las instituciones y funcionarios/as de gobierno para el cumplimiento de sus deberes y el respeto de la Constitución y las leyes, ejerciendo la magistratura de opinión y persuasión no a través de la confrontación sino de la colaboración crítica.

Unidad de análisis

No suele ser central en los trabajos de campo, desde los estudios de las organizaciones, las dimensiones referidas a la formación de los operadores del derecho que la integran como, tampoco,

la estructuración de unidades de trabajo (vg.: juzgados, fiscalías, defensorías, oficinas administrativas, estudios jurídicos entre otras posibilidades) pero, por sobre todo, en la promoción y consolidación de la gestión administrativa centrada en políticas de gestión que revelan los perfiles, características e impacto de los entornos organizacionales o “red de relaciones de los grupos-equipos” en la sociedad de la comunicación y la información, en estructuras complejas y dentro de un contexto sistémico.

Por otra parte es importante remarcar que en las últimas cuatro décadas de vigencia de los estudios organizacionales en el campo jurídico, los modelos consolidados descuidan o no terminan de contribuir a reflexionar sobre nuevas situaciones, recientes dinámicas que se dan en diferentes áreas o campos como es el caso de las

¹ Campo jurídico y los entornos organizativos en la etapa digital. Desarrollo, expansión y proyección de las acciones de los operadores en la estructura de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires en la era digital. (En etapa de evaluación para acreditación). Unidad de Trabajo: GECSI-UNLP. Equipo: Mario S. Gerlero, Rita Gajate, José María Lezcano, Ernesto Liceda, Claudia Martin.

Instituciones Jurídicas; parecería necesario rescatar otras miradas, buscar alternativas teóricas para emprender trabajos empíricos y repensar en fenómenos problemáticos con dinámicas propias del siglo XXI; esto implica poder abordar, comprender y explicar esas situaciones; desconocidas concepciones pueden hacer la diferencia en el complejo campo jurídico. Esta situación es de notable preocupación ya que resulta importante encontrar nuevas categorías y/o redefinir o precisar otras para abordar, de manera integral, mejor los estudios del complejo campo las mencionadas Instituciones Jurídicas: 1. La aplicación efectiva de la red de normativas formales, 2. La formación y capacitación de los recursos humanos y 3. La gestión administrativa diaria en un agrupamiento (reparticiones y adjuntías de la Defensoría) y el mantenimiento en el tiempo de protocolos de transición y de cambios en las tareas, procedimientos, administración o manejo diario. (Gerlero, 2022).

En el presente proyecto se centra en tres adjuntías de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires; estas son: 1. Relaciones Institucionales, 2. Derechos Humanos y 3. Asociaciones civiles; para centrarse en una dimensión que cruzar las tres adjuntías elegidas: el Área de Gestión y Manejo de Conflictos en el contexto de la era digital trabaja en el abordaje de las demandas vinculadas con la conflictividad social urbana, proponiendo un sistema amplio de prevención y atención de los conflictos en sus diversas manifestaciones, desde un enfoque social y culturalmente sensible, fortaleciendo la gobernabilidad democrática, el respeto a los derechos humanos y el Estado de Derecho.

La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires es una figura que está incluida en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial. No recibe instrucciones de ningún poder del Estado (Ejecutivo, Legislativo o Judicial). Observa y asegura que la administración provincial, fuerzas de seguridad y empresas de servicios públicos cumplan con sus deberes y respeten la Constitución y las leyes vigentes. Por la decisión de la Legislatura bonaerense, ahora el organismo cuenta con nuevas adjuntías: la General, en Derechos Sociales, de Servicios Públicos y Obras Públicas, de Relaciones Institucionales, de Derechos Humanos, de Usuarios de Servicios de Salud, y de Ambiente y Asociaciones Civiles. Este renovado esquema fue definido siguiendo los criterios de pluralidad que marcaron a la Defensoría desde su fundación, lo que permite un intercambio de ideas totalmente productivo que favorece cualquier toma de decisiones. Como bien se afirma en los informes anuales de la misma Defensoría “se revalorizaron áreas de importancia en el día a día de las y los bonaerenses, mejorando no sólo el trabajo de la institución, sino también redefiniendo hacia dónde avanzará el organismo en el futuro”.

A tal fin resulta fundamental redefinir las formas de organización, partiendo de una concepción ética diferente de liderazgo, normas de conducta, motivación, capacitación, entre otras; lo cual tiene como objetivo lograr una mayor eficacia en la dinámica del trabajo en distintas reparticiones administrativas. Buscar la efectividad y eficiencia en los entornos organizacionales en contextos digitales es posible en la interpelación de la calidad en la prestación de servicios fundamentales para el ciudadano y su calidad de vida, como garantía de la división de poderes, como resguardo de la democracia y como herramienta socio-jurídica imprescindible para la igualdad en contexto de diversidad cultural.

Situación, la expuesta, que permite rescatar categorías fundamentales para abordar la problemática de la “gestión digital en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires” esta serían: a) formación jurídica y enseñanza del derecho, b) capacitación y aprendizaje de los empleados y funcionarios, c) la formación, experiencia y motivación de los magistrados, d) reconfiguración de instituciones procesales a partir de las TICs, e) desde lo expuesto, evaluación del impacto de los cambios de prácticas internas y f) el control de tensiones y conflictos inter-organizacionales (Gerlero, 2006)

Objetivos del proyecto

Objetivo General: Estudiar, en el Campo Jurídico, los entornos organizativos formales y reales de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, conociendo el desarrollo y la expansión de la misma en el territorio bonaerense en la etapa digital; es por esto que es de importancia poder analizar, conocer y comprender, en el contexto de las TICs, las diferentes políticas de gestión de las Adjuntorías seleccionadas como unidad de análisis y su proyección en una estructura social provincial con diferentes intereses y dinámicas sociales, culturales y, por sobre todo, jurídicas diversas y heterogéneas.

Objetivos Específicos se destacan entre otros: - Abordar la estructura jurídica-formal de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires para poder conocer las procedimientos de sus diferentes unidades y la relacionar de sus funciones con las demandas sociales, políticas y jurídicas; - Analizar el entorno organizacional y las prácticas de los operadores en referencia a la gestión en cada una de las tres adjuntías elegidas como unidad de análisis; - Conocer las diferentes dimensiones de la gestión en cada una de las tres adjuntías de la Defensoría del Pueblo Provincia de Buenos Aires; - Determinar la incidencia que tuvo y tienen los procesos de digitalización las distintas adjuntías de la Defensoría en los temas que le sean propios de cada una de ellas y - Revisar el impacto en la efectividad y eficiencia a partir de las demandas de diferentes actores sociales, en el contexto digital, de los objetivos de la Defensoría en cuanto a los temas planteados: la democratización de la estructura, la conformación de redes y la resolución de conflictos.

Técnicas de recolección de datos

a) Las entrevistas en profundidad a actores sociales identificados como activistas “visibles” por sus funciones organizacionales y su exposición pública. Son entrevistas semi-estructuradas ya que cuenta con una mínima estandarización que implican un proceso de comunicación desde la interacción dirigida por el entrevistador a los sujetos que integran la unidad de estudio que se relacionen de manera directa con las demandas de los sectores mencionados, importa abordar sus experiencias y trayectorias vitales y profesionales. Se recalca la existencia de un guion flexible de las principales variables que interesa conocer y se dispone de una amplia libertad para llevarla adelante; se logra con una relación lo más personal posible entre entrevistado y entrevistador buscando la confianza y la mejor relación posible. Lo que se subraya son las cualidades específicas del entrevistado, ya que la aplicación de esta herramienta de trabajo gira en torno a los aspectos particulares del sujeto.

b) Grupos focales de operadores del derecho (miembros de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires) para conocer perfil y características de la labor en la actividad cotidiana; consiste en la reunión de un grupo de personas con el investigador como moderador encargado de hacer preguntas y dirigir la discusión. Su labor es la de encauzar la discusión para que no se aleje del tema de estudio, pero asegurando que los participantes se sientan cómodos y libres de hablar y comentar sus opiniones. Como bien los afirma Scribano la existencia del grupo focal se reduce a la situación discursiva (es un grupo determinado cuyo fin es captar la opinión sobre unos temas específicos) lo que importa es lo que se dice (y no se dice) como trama de una situación de comunicación. Este es artificial, conformado por actores que se reúnen en un momento estipulado para debatir un problema con relaciones de interacción simétricas donde todos tienen la posibilidad de participar,

c) El análisis documental y bibliográfico implica el análisis del contenido de un texto se basa en la lectura como instrumento de recogida de información, lectura que debe realizarse de modo científico, es decir, de manera sistemática, objetiva, replicable y válida. En este sentido su problemática y su metodología son semejantes a cualquier otra técnica de recolección de datos. El análisis de contenido acepta los documentos tal como llegan pero dado que estos no vienen preparados para el estudio científico el analista se ve obligado si quiere entender sus significado subjetivo, a procesarlos, es decir a transformarlos mediante un proceso de manipulación que, en el caso del análisis cualitativo equivale a construir categorías para la codificación exige practicas complejas. El texto es un campo del que se extrae información a través de la lectura. Entonces aquí lo que se busca descubrir, revelar y divulgar lo implícito en los textos; esto no se limita a un

análisis textual sino que tiene, también, en cuenta las relaciones entre la estructura y el contexto cognitivo, social, cultural e histórico.

Implica la interpretación a través de diferentes prácticas del contenido del discurso de: a) los textos jurídicos y judiciales (acordadas, sentencias, resoluciones, entre otras), b) los textos referidos al marco teórico e investigaciones que faciliten cumplir con los objetivos y c) el análisis de las entrevistas y demás informes de las restantes técnicas de recolección de datos.

d) Análisis de caso implica un examen completo, complejo, integral e intenso de una faceta, una cuestión y acontecimientos que tienen lugar en diferentes agrupamientos que se engloban en torno al servicio de justicia; aquí implica un estudio descriptivo de casos en acción que son relevantes para cumplir con los objetivos arriba mencionados. Se trata de una técnica de investigación procesual, sistemática y profunda de casos en concreto que son de relevancia. Se trata de rescatar casos o situaciones particulares de carácter crítico y único, dada la peculiaridad de los agrupamientos seleccionados y de los sujetos implicados en el mismo; suelen ser situaciones particulares con elementos de irrepetible, y su carácter revelador, pues permite mostrar a la comunidad científica un estudio que no hubiera sido posible conocer de otra forma. La unidad de análisis se relacionará con agrupamientos y actores que conforman el servicio de justicia y se tomara experiencias de los observadores, investigadores y de integrantes de programas dirigidos a procesos de cambios en la gestión del mencionado servicio.

Modelos teóricos utilizados

En el contexto de la arriba Unidad de Estudio elegida resulta una prioridad centrar los estudios sobre organizaciones y relaciones sociales en el trabajo (en el contexto del impacto de la revolución industrial y el proceso de fortalecimiento de la tecnología) para el presente proyecto pasan a ser de extrema importancia para repensar situaciones típicas del siglo XXI ya definidas en una sociedad imbuida en la cultura digital. Es así que el presente trabajo se centra en el potencial que podría tener la tecnología en la organización y las posibilidades de expandir las redes de relación y la "reacción circular" o "comportamiento circular" entre las demandas sociales y las organizaciones que conformas lo que se denomina las Instituciones Jurídicas.

Ahora bien es necesario señalar que luego de partir del aporte de las teoría de la organización se introduce los avances de los estudios sobre la cultura digital y en un nuevo cambio de paradigma, la cuarta revolución industrial (como ya se expuso) tiene su epicentro actual en el aumento exponencial de dos factores: capacidad de almacenamiento y velocidad de procesamiento de la información y de los datos; es por el

expuesto que el centro de interés está referido a la proyección de estos avances en el entorno organizacional digital de las adjuntías y de la dimensión de resolución de conflictos internos y externos en el contexto de una sociedad digital. Es por ese motivo que se remarca que la diferencia con las tres revoluciones anteriores se encuentran separada por un siglo, es que esta se da pocas décadas de la tercera e implica el descomunal desarrollo del conocimiento, la innovación y la tecnología (vg.: inteligencia artificial o IA, el big data, la nanotecnología, Internet of Things o IoT, el almacenamiento la “nube” entre otros) y genera un impacto en las practicas socio-culturales y en las mismas estructuras que transforma la forma y las prácticas de las mismas dinámicas culturales en cada una de esas estructuras, incluso las organizacionales.

LAS PRÁCTICAS EN EL
CAMPO JURÍDICO.
ACCESO A LA
JUSTICIA, VIOLENCIAS,
SALUD MENTAL Y VEJEZ
COMO PROBLEMÁTICAS
EDUCATIVAS Y
JUDICIALES

MANUELA GONZALEZ
CRISTIAN FURFARO
ANDREA GONZALEZ

El proyecto de investigación denominado *“Las prácticas en el campo jurídico. Acceso a la justicia, violencias, salud mental y vejez como problemáticas educativas y judiciales”* (proyecto tetranual, acreditado para el periodo 2025-2028) tiene por objetivo general analizar las prácticas que desarrollan actores/as de la administración de justicia y de la educación jurídica en problemáticas vinculadas al acceso a la justicia, las violencias, la salud mental y la vejez, considerando perspectivas intersectoriales, interdisciplinarias, de derechos humanos y de género. El análisis se desarrollará a partir del trabajo con tres objetivos específicos: 1) Identificar los sentidos y significados que se producen en torno a las prácticas pedagógicas y extensionistas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP; 2) Indagar las prácticas desarrolladas en torno a la administración de justicia, a partir de problemáticas vinculadas a las violencias, la salud mental y la vejez; y 3) Explorar los vínculos de articulación entre las prácticas judiciales, extensionistas y pedagógicas que desarrollan los/as actores/as jurídicos, a partir del ejercicio de múltiples roles en espacios educativos y judiciales.

El análisis de las prácticas que desarrollan actores/as de la administración de justicia y de la educación jurídica, se llevará a cabo considerando como un objetivo central la construcción de conocimiento científico de tipo teórico, metodológico y epistemológico, produciendo la información a partir del uso de técnicas como el análisis documental, entrevistas y observaciones. El abordaje de las problemáticas sobre violencias, salud mental y vejez que se plantean en torno al acceso a la justicia, y las prácticas que desarrollan los/as actores/as en espacios de la administración de justicia, de la educación jurídica y de la extensión universitaria, se llevará a cabo considerando perspectivas intersectoriales, interdisciplinarias, de derechos humanos y de género.

La consideración de perspectivas intersectoriales, interdisciplinarias, de derechos humanos y de género, supone la inclusión de diversos/as sujetos/as, con sus posicionamientos, perspectivas y saberes, en todo el proceso de investigación, desde el mismo inicio del proceso de construcción de las problemáticas, lo que implica también la consideración de aquellas problemáticas emergentes a partir de las interpretaciones de quienes se constituyen en sujetos/as de estudio.

El proyecto pretende establecerse como un espacio para el diálogo de investigadores/as formados/as, investigadores/as en formación, becarios/as y tesistas de especialización, maestría y doctorado, propiciando intercambios teóricos, metodológicos y epistemológicos, que enriquecen los distintos tramos formativos. Ello es posible, a partir de la continuidad de gran parte del equipo de investigación, que viene desarrollando desde hace muchos años líneas de trabajo vinculadas a los actores y las prácticas, promoviendo, al mismo tiempo, la incorporación de nuevos integrantes. En la conjunción de estas dos consideraciones, el proyecto se propone contribuir con la formación de nuevos investigadores/as y la promoción de investigadores/as jóvenes en el ámbito del Instituto de Cultura Jurídica, como así también la elaboración, dirección y seguimiento de tesinas y tesis de posgrado en especializaciones, maestrías y doctorados.

La multiplicidad de roles de los miembros del equipo, permitirá la articulación con

espacios de la administración de justicia, con proyectos de extensión y con espacios docentes, a los fines de compartir los hallazgos del proyecto, y escuchar las opiniones de los actores que integran dichos espacios sobre distintos aspectos que consideran deben tenerse en cuenta como parte de la investigación. Simultáneamente, se promoverá la articulación del equipo de investigación con las redes nacionales e internacionales de las cuales participan sus miembros, para trabajar sobre los postulados epistemológicos, las herramientas teóricas y metodológica utilizadas, y compartir los hallazgos del proyecto. Las actividades de transferencia contemplan la creación de espacios de discusión para docentes, investigadores, extensionistas, graduados y estudiantes avanzados sobre la problemática del proyecto, como así también la realización de clases abiertas o espacios de debate para el público en general, la apertura de espacios para asesoría y dirección de tesis vinculadas con la problemática y de asesoría para la presentación de postulaciones a las convocatorias a becas de UNLP, CONICET, CIC y CIN. Un aspecto central del proyecto radica en la elaboración de materiales que sirvan de insumos para el trabajo de las asignaturas y cátedras en las cuales los/as integrantes del proyecto desarrollan sus labores docentes, y aquellas con las cuales se vinculen.

En razón de lo expuesto, consideramos que el aporte original del proyecto se compone de un conjunto de elementos diferenciales. El primero de ellos, es el estudio simultáneo de prácticas de actores/as de la administración de justicia y actores/as de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP vinculados a espacios de enseñanza y de extensión universitaria, como dos líneas paralelas pero conexas, que se abordan con un mismo equipo de investigación, en el cual confluyen profesionales del derecho, de la sociología, la psicología y la comunicación social. Esta diversidad que caracteriza la composición del equipo de investigación no solo se vincula a la interdisciplina, sino también a los roles que desarrollan sus integrantes, que son docentes, investigadores/as, extensionistas, estudiantes de posgrado, trabajadores/as del Estado, funcionarios/as, jueces, juezas, profesionales liberales, militantes de organizaciones o colectivos.

Desde la propia composición del equipo, emerge un segundo elemento constitutivo del aporte original: la indagación sobre la multiplicidad de roles que desarrollan los/as sujetos/as de investigación, y la incidencia que esa multiplicidad posee en los tipos de prácticas desarrolladas.

El tercer elemento diferencial es la participación de sujetos/as como investigadores/as y como sujetos/as de estudio – atento la mencionada multiplicidad de roles desarrollados – como así también la participación de sujetos/as como organizaciones sociales o colectivos, usuarios/as de servicios de salud mental y adultos/as mayores, que suelen estar ausentes en investigaciones ligadas al derecho.

Bibliografía

- Bega Martínez, R. (2024). Mujeres, padecimiento mental y violencias por razones de género: Derechos humanos y acceso a justicia. Análisis en el Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina (2014-2022). (Tesis de posgrado). UNLP. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Instituto de Derechos Humanos. Maestría en Derechos Humanos. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/164864>
- Birgin, H. y Gherardi, N. (coords.) (2012). La garantía de acceso a la justicia: aportes empíricos y conceptuales. Colección "Género, Derecho y Justicia", 6. México DF, SCJN.
- Bourdieu, P. (2000). Poder, derecho y clases sociales. Desclée de Brouwer. Bilbao.
- Cano, J. (2019). Cuerpos y sexualidades de las mujeres. La disputa por los sentidos en el campo jurídico. (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Memoria Académica. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/90742>
- Cappelletti, M. y Garth, B. (1996). El acceso a la justicia, la tendencia en el movimiento mundial para hacer efectivos los derechos. México DF, Fondo de Cultura Económica.
- Furfaro, C. (2023). Deconstrucción, reconstrucción y lucha por el Derecho. Prácticas de programas de extensión universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP (Tesis de posgrado). UNLP. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/151201>
- González, M. (2022). Cuadernos de Sociología Jurídica Editorial, EDULP: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. ISBN: 978-987-8475-16-5. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/128658>
- González, M. (comp.) (2020). Todo lo que está bien no es lo que parece. Acceso a la Justicia en casos de violencia de género y salud mental. EDULP. ISBN 978-987-8348- 76-6. <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/110792>
- González, M. y Cardinaux, N. (2010). Los actores y las prácticas. Enseñar y aprender derecho en la UNLP. Edulp. La Plata.
- González, M., y Marano, M. (2014). La formación de abogados y abogadas. Nuevas configuraciones. Imas. La Plata.
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. (2007). Metodología de la investigación social. Emecé. Buenos Aires.

SITUACIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES,
2022-2023

ANEXO

Situación de la Investigación Científica en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 2022-2023 Resumen ejecutivo

Prólogo

En el ámbito académico, la investigación científica es el motor que impulsa el conocimiento y la innovación, pero también se erige como guía para el entendimiento y nos impulsa hacia nuevos horizontes. Este informe, fruto de un meticuloso trabajo, nos invita a adentrarnos en el fascinante mundo de la investigación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS) durante el período 2022-2023. Su propósito es claro: ofrecer un diagnóstico preciso de la situación actual de la investigación en nuestra facultad, con la importante misión de optimizar la gestión y promover la excelencia en este ámbito.

A lo largo de sus páginas, el informe se despliega en torno a diversos ejes clave, cada uno de ellos una pieza fundamental en el mosaico de la producción científica. Comenzamos con la identificación de la/os investigadores, cuyas dedicaciones y temas de estudio son minuciosamente analizados. Los proyectos de investigación, incluyendo los proyectos Jursoc-SIC y Ciencia y Técnica-UNLP, permiten revelar el alcance y la diversidad de las investigaciones emprendidas.

La categorización docente, un pilar esencial en la estructura académica, es examinada en relación con la investigación, destacando la participación en los sistemas PRINUAR y SICADI. En un ejercicio de comparación, se evalúa la participación de la FCJyS en el programa SICADI frente a otras facultades de la UNLP, proporcionando un contexto enriquecedor y amplio de la actividad investigadora.

El informe también pone su mirada en los títulos de posgrado, analizando la cantidad de docentes que los poseen y su involucramiento en proyectos de investigación. No menos importante es la participación de los estudiantes, cuyas contribuciones en proyectos de investigación y prácticas pre-profesionales son cuidadosamente examinadas, reflejando el espíritu colaborativo y formativo de nuestra facultad.

Este documento celebra los logros alcanzados, y también se erige como una herramienta fundamental para seguir avanzando hacia la expansión y profundización de la investigación en el campo de las ciencias jurídicas y sociales.

Que este informe sea una fuente de inspiración para todos aquellos que forman parte de la comunidad académica de nuestra Casa de Estudios, con el objetivo de continuar fomentando el espíritu de investigación y descubrimiento que es lo que caracteriza a nuestra facultad.

Carola Bianco

Secretaria de Investigación Científica

Nahuel Roldán

Prosecretario de Investigación Científica

Introducción

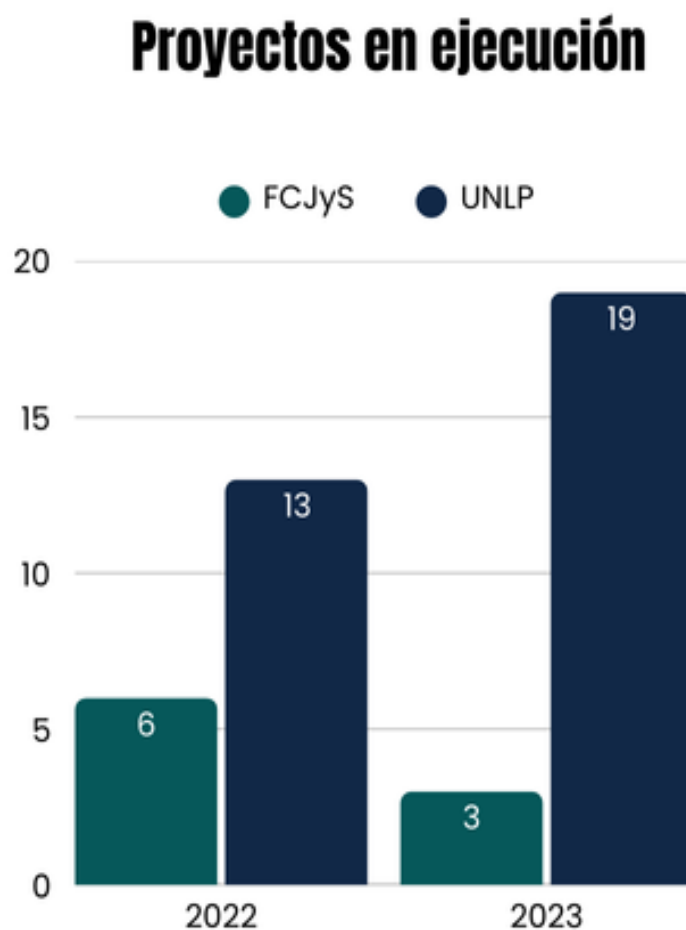
En el presente documento se presentan los datos elaborados por la Lic. Paula Talamonti a partir de la información generada por la Secretaría de Investigación, la Secretaría Académica, el Departamento de Alumnos, la Dirección de Personal y las Unidades de Investigación de la FCJyS UNLP.

Se parte de la necesidad de elaborar un diagnóstico preciso con la finalidad de llevar adelante una gestión eficiente de la Secretaría que responda a las demandas y desafíos que presentan nuestras Unidades de Investigación, docentes, estudiantes e investigadores y, a la vez, que promueva y potencie la difusión y excelencia de la labor de investigación de nuestra Facultad.

Se muestran aquí datos en torno a la labor científica durante el bienio 2022-2023, indagando acerca de quiénes investigan, sobre qué temas lo hacen, dónde y de qué modo difunden sus hallazgos.

Proyectos

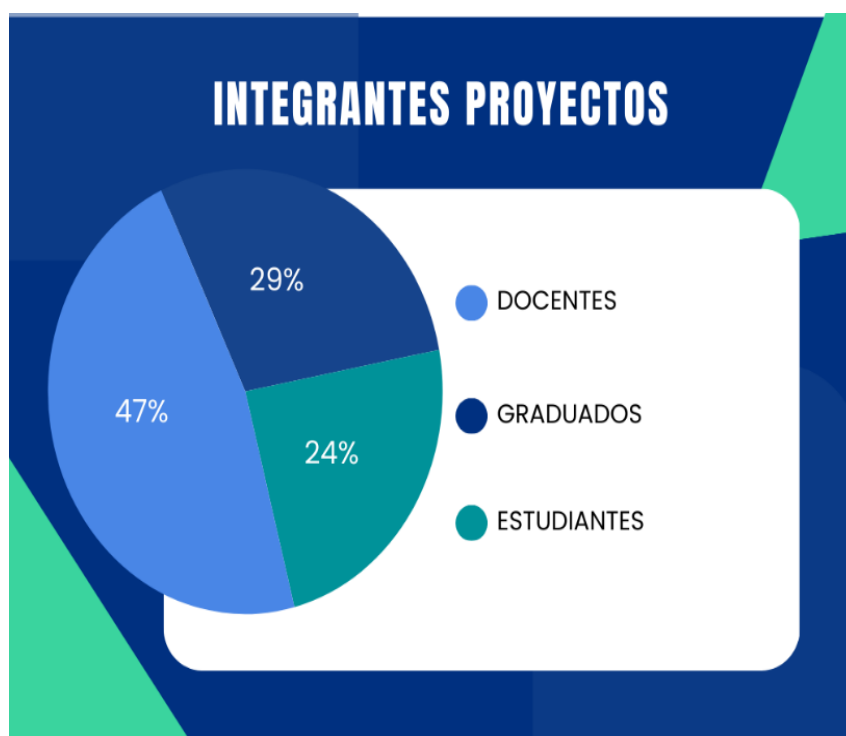
Durante los años 2022 y 2023 se llevaron adelante 41 proyectos de investigación que se distribuyen de la siguiente manera:



Proyectos Jursoc-SIC

Programa "JURSOC-SIC". Creado mediante la Res. 086/21. Tiene por objeto promover la conformación de equipos de investigación dirigidos por Jefes de Trabajos Prácticos Ordinarios que se desempeñan en las Cátedras de las materias del Plan de Estudios 6 de la carrera de Abogacía.

Participaron 68 investigadores distribuidos de éste modo:



Los proyectos se radicaron por cátedras (con la dirección de lo/as JTP):

Derecho Privado I- cátedra I

Sociología Jurídica

Derecho Político- Cátedra I

Derecho Procesal Civil y Comercial

Derecho Civil III- Cátedra I

Derecho notarial y registral

Derecho Administrativo II -Cátedra I

Derecho Privado III -Cátedra I

Derecho Agrario- Cátedra III

Los aspectos estudiados se relacionaron con:

Maternidades lesbianas; derecho y violencia; participación política; competencias de los abogados y abogadas en el proceso civil; contratos sobre derechos de obras de arte digitales; herramientas jurídicas para la tenencia de la tierra; jurisprudencia en materia universitaria; contratos electrónicos; marcos normativos y agricultura familiar.

Proyectos Ciencia y Técnica- UNLP

Durant el período estudiado la UNLP acreditó proyectos de investigación en dos categorías:

Proyectos de Investigación y Desarrollo - UNLP

Los Proyectos de Investigación y Desarrollo de la UNLP tienen como objetivos la investigación, el desarrollo científico, la formación de recursos humanos y la divulgación de resultados. Las y los directores deben ser Investigadores/as Formados/as con mayor dedicación a la investigación. El resto del equipo se conforma con docentes – investigadores/as, colaboradores/as y estudiantes de grado y posgrado.

Proyectos Promocionales de investigación y desarrollo (PPID-UNLP)

En el marco de la política de Investigación y Desarrollo, la Universidad Nacional de La Plata ha implementado los Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID). Los mencionados proyectos tienen por objetivo consolidar líneas de I+D en el ámbito de las diferentes Unidades Académicas de la UNLP, contribuir a la formación de recursos humanos y promover a investigadores/as en formación con capacidad de dirigir proyectos. En particular el objetivo pone el foco en fortalecer los antecedentes en dirección de proyectos de investigadores e investigadoras en formación.

Se radicarón en las siguientes Unidades de Investigación:

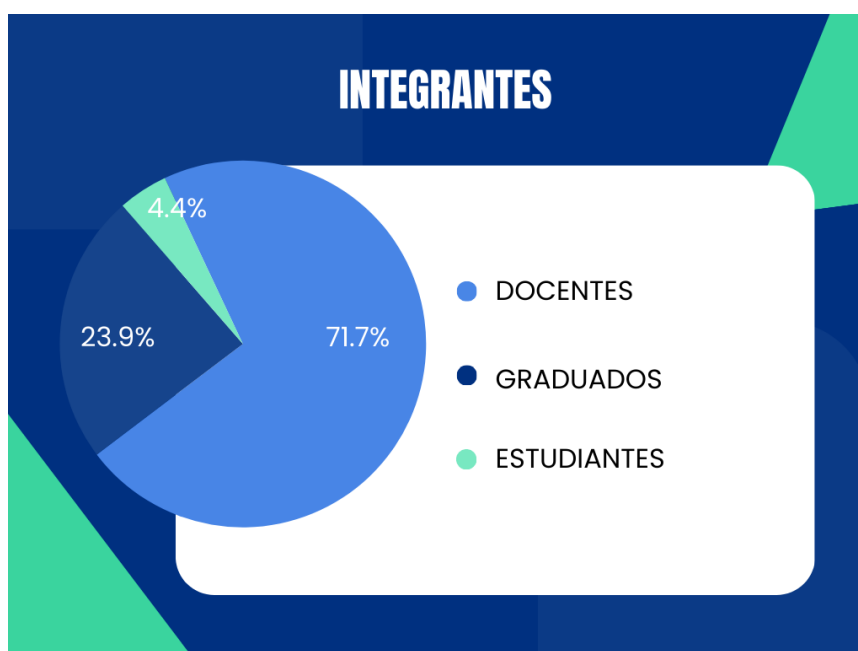
Proyectos por Año

2022	2023
Instituto De Cultura Jurídica 5 proyectos	Instituto De Cultura Jurídica: 7 proyectos
Instituto De Integración Latinoamericana: 3 proyectos	Instituto De Integración Latinoamericana: 3 proyectos
Instituto De Derechos Humanos: 1 Proyecto	Instituto De Relaciones Internacionales: 3 proyectos
Centro de Investigación en Derecho Crítico (CIDERCRIT): 1 proyecto	Instituto De Derechos Humanos: 1 Proyecto
Instituto De Derecho Administrativo: 1 proyecto	Instituto de Derecho Procesal: 2 proyectos
Observatorio de Enseñanza del Derecho: 1 Proyecto	Instituto De Derecho Administrativo: 1 proyecto
Cátedra de Derecho Agrario I: 1 Proyecto	Observatorio de Enseñanza del Derecho: 1 Proyecto
	GECSI: 1 Proyecto

INTEGRANTES

FUNCIONES DEL DINERO	2022	2023
Cantidad de Personas que participan en proyectos	167	197
Personas categorizadas	34% (sobre el total de integrantes)	40.6% (sobre el total de integrantes)
Personas en condición de categorizar	47.8% (sobre el total de personas no categorizadas)	58% (sobre el total de personas no categorizadas).
Docentes	58.3%	71%
Docentes con mayores dedicaciones	30.6%	37.1%
Personas que perciben becas	5.7%	24.6%

Mientras que en 2022 el 74% de los/as docentes dedicaba menos de 10 horas a la investigación, en 2023 este porcentaje se reduce a 71%. En 2022 el 17% dedicaba entre 10 y 19 hs. al proyecto, y en 2023 esto aumenta al 19%. Esta diferencia puede vincularse con la dedicación docente de los y las integrantes que en 2022 presenta un porcentaje mayor de dedicaciones simples (69.4% sobre el total de personas con cargo docente) al de 2023 (63.6%)



Sobre el **objeto** de los proyectos observamos una gran variedad de las **palabras clave**. Las que más se repiten son Estado, Reforma, Derechos, Derechos Humanos y Cultura:

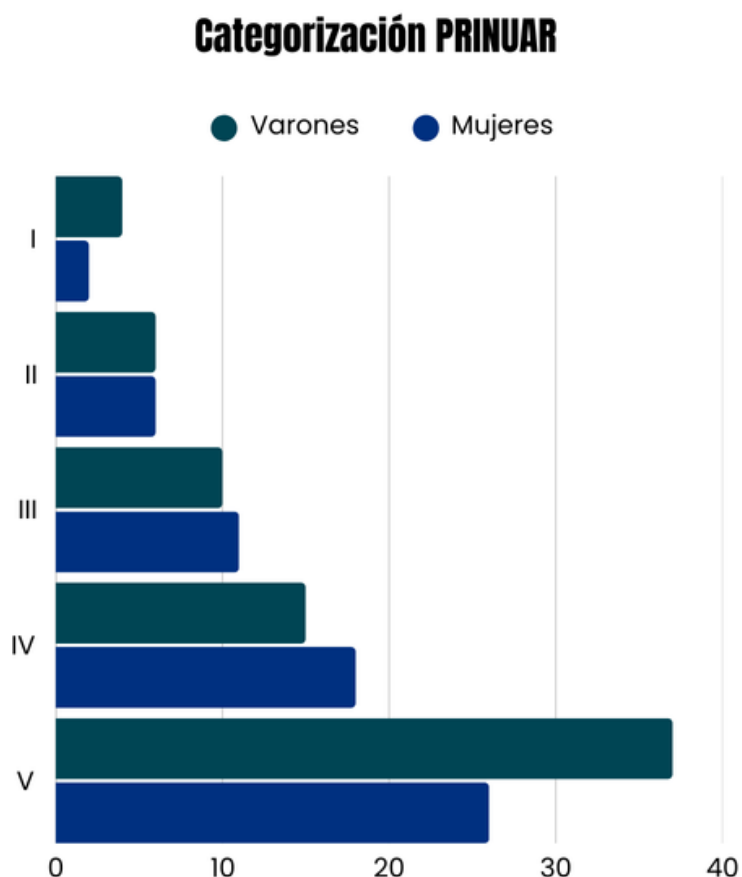
prácticas jurídicas y percepciones de actores jurídicos en el Departamento Judicial La Plata en torno a la confianza en la adaptación a la virtualidad, la enseñanza, la administración de justicia. Otros estudios se enfocan en la Provincia de Buenos Aires, observando la justicia penal.

Otra escala se presenta en la dimensión nacional que se enfoca en las convergencias normativas, políticas e institucionales entre la Nación, la provincia de Buenos Aires y sus municipios; el examen de las decisiones dictadas por la Corte Suprema para poder ahondar en su funcionamiento en su faz jurisdiccional, identificación de los modelos históricos y culturales que se han repetido en las sucesivas reformas -algunas implementadas y otras no- a la justicia civil en la República Argentina; el análisis crítico del poder judicial desde las experiencias y reflexiones, para fundamentar un marco de reformas; el análisis de la creación, distribución y manipulación de la información que proveen las Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) y su impacto en el servicio de justicia; desde la perspectiva de derechos humanos, el análisis del derecho a la vivienda y a un hábitat justo enmarcado en los procesos de urbanización en el marco jurídico internacional, nacional y en las legislaciones provinciales; el estudio de la cooperación jurídica internacional y proceso electrónico en el ámbito nacional; finalmente encontramos un seguimiento, desde las ciencias jurídicas de las respuestas que surjan en relación a desafíos, propuestas de solución y nacimiento de nuevos enfoques e instituciones, en la intersección entre el derecho agrario, el derecho ambiental y el derecho del agua.

A escala global, se identifica el análisis del derecho internacional en el reforzamiento de los objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030; el análisis de la evolución de la agenda de Seguridad Internacional durante los primeros años del siglo XXI; y el análisis y evaluación de las observaciones o recomendaciones generales emanadas de los órganos de tratados en relación con el principio de fertilización cruzada en el marco del sistema universal de protección de derechos humanos.

Categorización docente

A marzo del 2023 sólo el 16.2% de los/as docentes de la Facultad estaba categorizado/a, contando con 135 docentes categorizados, distribuidos de la siguiente manera:

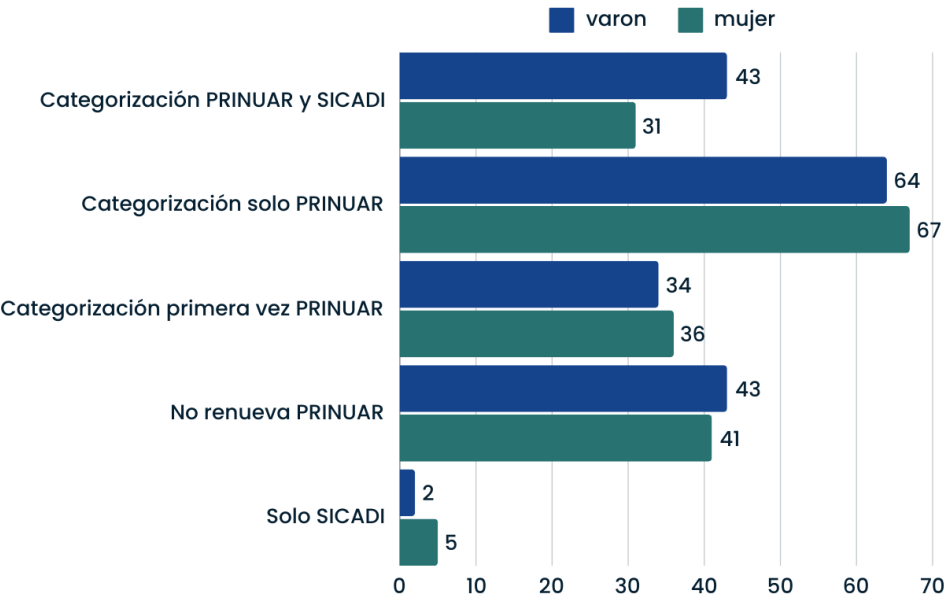


Asimismo, observamos que en 2023 participando en proyectos de investigación había 96 personas en condiciones de categorizarse. Durante ese año el PRINUAR abrió una nueva convocatoria para acceder a la categorización o aspirar a una promoción. De la FCJyS se presentaron 122 docentes, de los cuales el 57.4% lo hizo por primera vez.

A su vez la UNLP abrió una convocatoria para el SICADI, un programa de categorización, diseñado en base al modelo de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación (SPU), pero que atiende a la especificidad y las diversas trayectorias de los miembros de la UNLP en Investigación, Transferencia Tecnológica, Extensión Universitaria y Arte. 82 docentes de la FCJyS accedieron a su categorización.

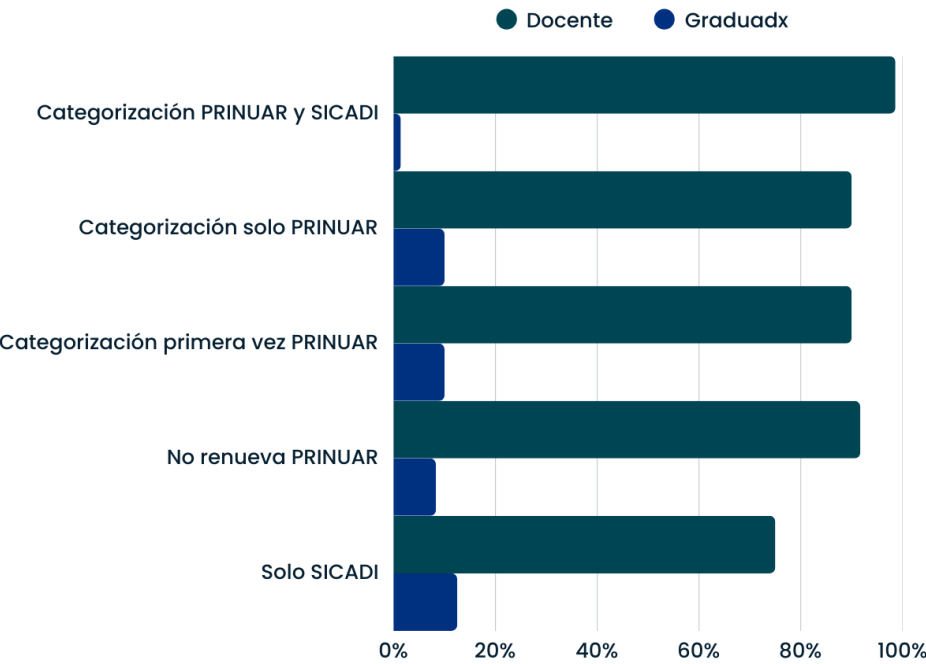
CATEGORIZACIONES 2023

Por Género



CATEGORIZACIONES 2023

Por Claustro



Sobre un total de 211 investigadores categorizados y/o postulados para categorizarse observamos que el 95.7% se halla inscripto en el Sistema PRINUAR y el 38.8% en el SICADI. A su vez el 35.07% de los investigadores categorizados se encuentra en ambos sistemas.

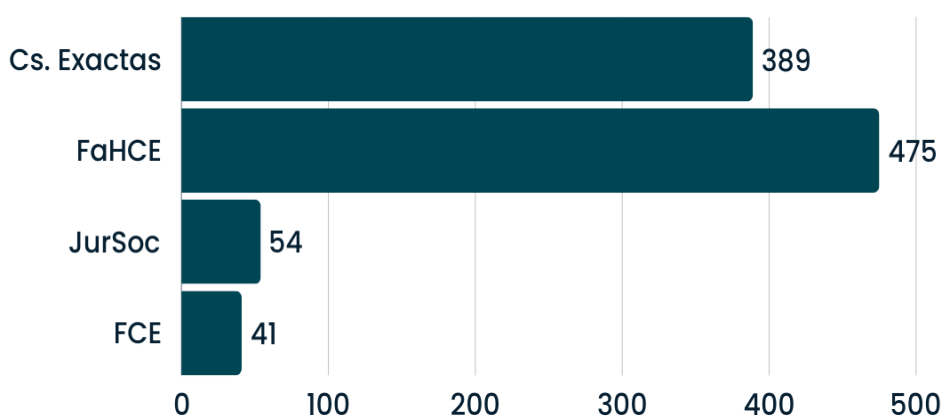
De los 202 categorizados/as en PRINUAR, el 65.3% se inscribió previamente al 2022. El 39.4% de estos se presentó en 2023 para renovar su categorización. Y el 34.6% se presentó por primera vez en la convocatoria 2023.

Comparación con otras Facultades

Para dimensionar la magnitud de los investigadores que se postularon para categorización SICADI en 2023, es útil comparar la cantidad de personas y las categorías concedidas con otras Unidades Académicas de la UNLP. Se escogieron las facultades de Ciencias exactas y Humanidades y ciencias de la Educación, por un lado, por tratarse de las Facultades con mayor cantidad de docentes investigadores de la UNLP. Por otro lado, se escogió la Facultad de Ciencias económicas por presentar una cantidad similar de investigadores que la FCJyS.

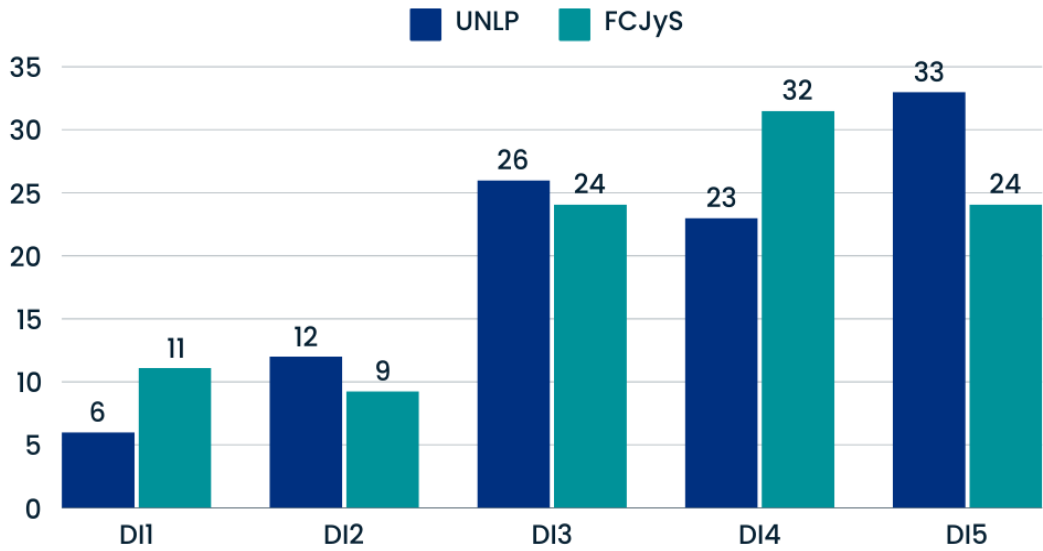
CANTIDAD DE INSCRIPTOS EN SICADI

por Facultad, año 2023



DISTRIBUCION POR CATEGORÍA

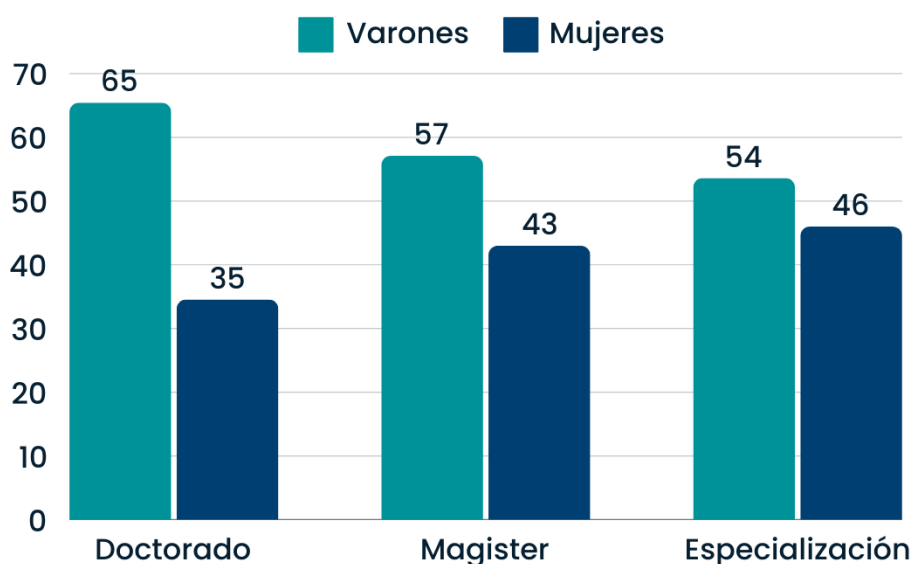
Comparación entre categorías asignadas al total de la UNLP y asignadas a la FCJyS



Docentes con títulos de posgrado

De la totalidad de docentes de la Unidad Académica, el 20% posee título de posgrado (doctorado, magister o especialización), estos si distribuyen de la siguiente manera:

TITULO DE POSGRADO DOCENTES JURSOC



En relación a su participación en proyectos de investigación durante los años 2022 y 2023, observamos que el 66.9% no ha participado.

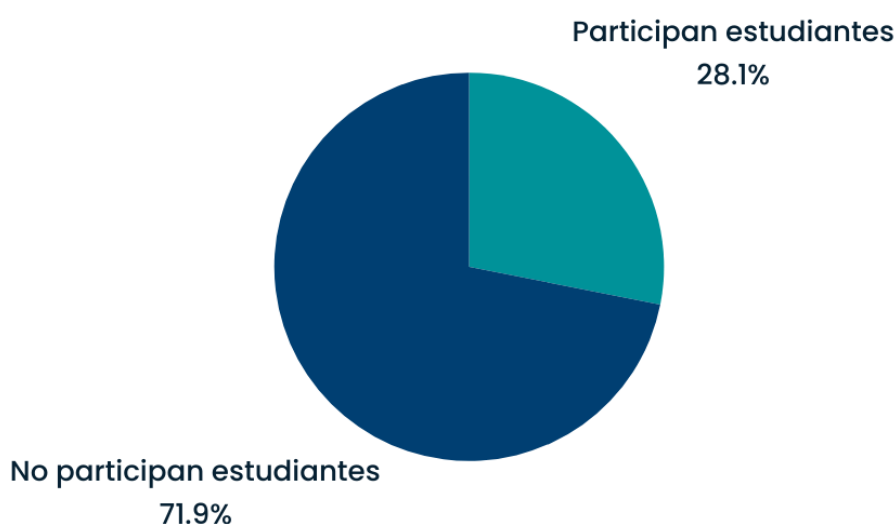
Al comparar la cantidad de personas con posgrado y aquellas que participan en investigación, identificamos que los docentes con títulos de doctorado o magister tiene una mayor presencia en las investigaciones.

Si analizamos a los docentes con posgrado que participan en los proyectos de investigación en 2022 y 2023 sobre el total de docentes de ese mismo período vemos que el 37.9% posee un título de posgrado.

Estudiantes en investigación

En los 32 proyectos se observa una distribución desigual de la participación de estudiantes. Solo en 9 proyectos se observa la presencia de estudiantes (41% del total). En ellos, los estudiantes representan el 11,5% del total de integrantes. Aunque esto varía entre proyectos. En el proyecto con mayor peso de estudiantes sobre la cantidad de integrantes, estos representan el 20% (3 estudiantes sobre 15 integrantes) y en el que menos 4.5% (1 estudiantes sobre 22 integrantes).

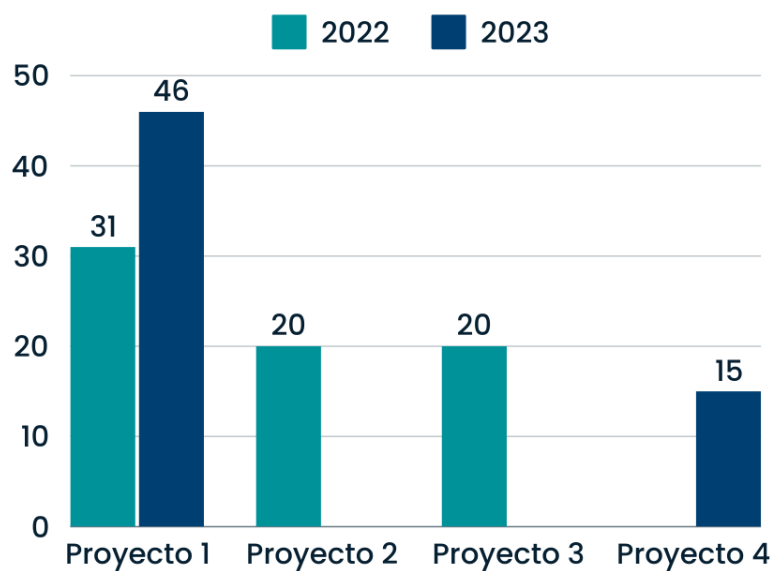
PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES



A su vez se observa que entre los años 2022 y 2023 132 estudiantes realizaron sus prácticas pre-profesionales en Proyectos de Investigación de la FCJyS.

ESTUDIANTES EN PPP EN INVESTIGACIÓN

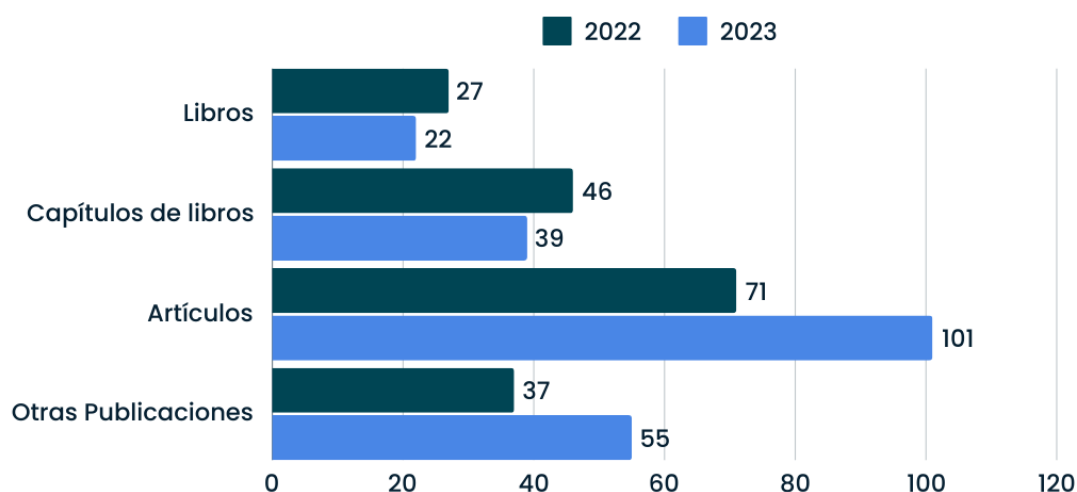
Cantidad de estudiantes que realizaron sus PPP en 4 proyectos en los años 2022 y 2023.



Publicaciones

Entre el año 2022 y 2023 hubo un incremento del 57% en el total de publicaciones realizadas por las Unidades de Investigación. Durante el año 2022 las Unidades de Investigación informaron haber realizado 138 publicaciones, mientras que para el año 2023 se registran 217 publicaciones. Las mismas se distribuyen de esta manera:

PUBLICACIONES REALIZADAS POR LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN



Revistas

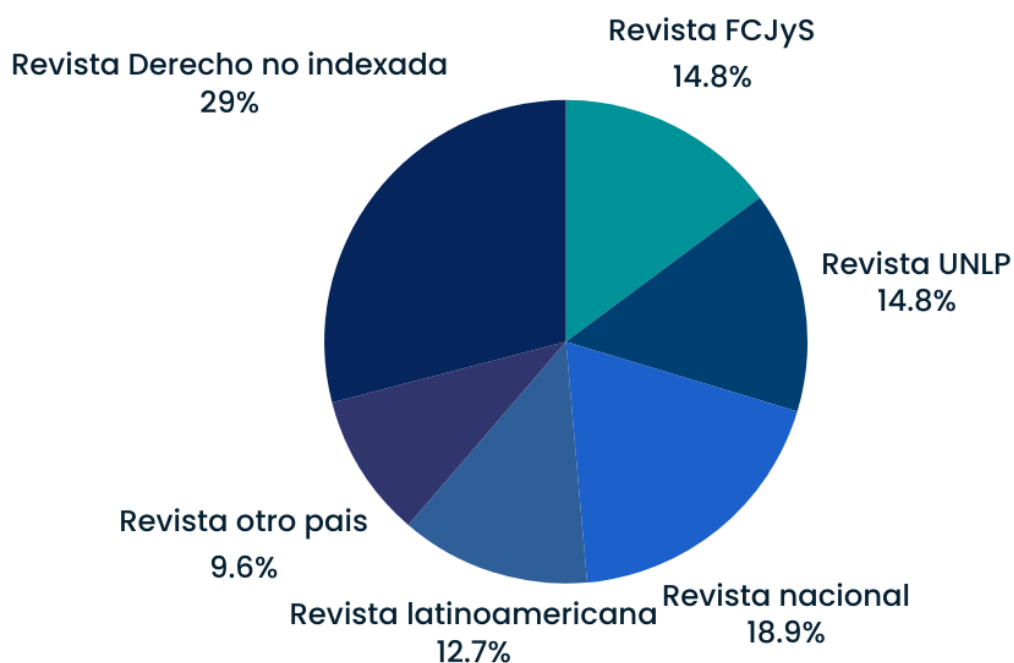
En 2023 se registra un incremento del 42%, mientras que en 2022 se realizaron 71 publicaciones de artículos en 2023 fueron 101.

El 66.9% se trata de publicaciones en revistas académicas, indexadas, de acceso abierto en formato electrónico. La mayor frecuencia se observa en revistas nacionales (21.6%) y revistas latinoamericanas (14.5%). El 11% realiza las publicaciones en revistas de otros países.

Sobre las publicaciones propias, el 16.9% publica en revistas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el 2.9% en revistas de la UNLP.

El 33.1% realiza publicaciones en revistas jurídicas no académicas o de divulgación.

ARTÍCULOS



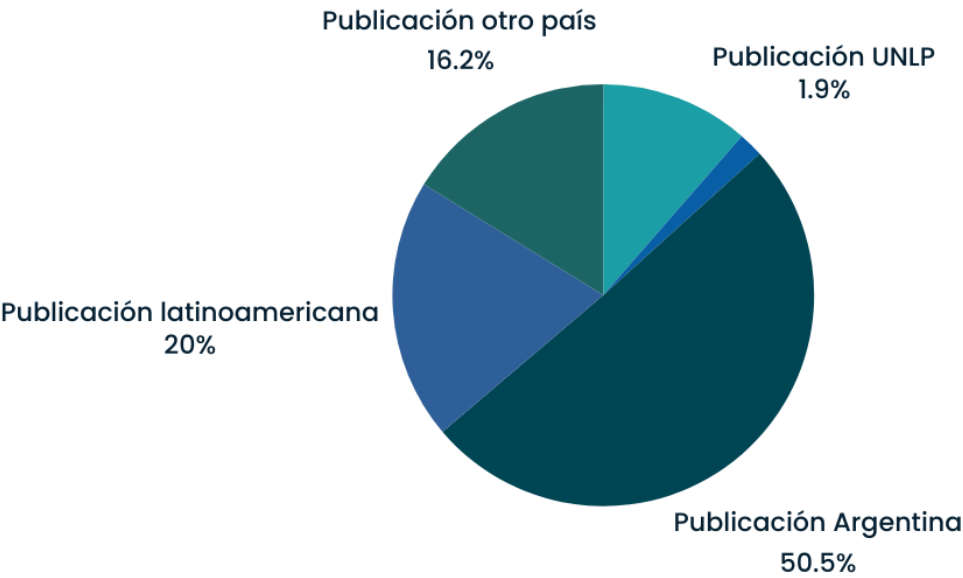
Libros

Durante el año 2022 desde las unidades de investigación de la FCJyS se publicaron 22 libros y 23 capítulos de libros. En el año 2023 se publicaron 21 libros y 39 capítulos de libro. Esto significa un incremento del 69.6% en la cantidad de capítulos publicados.

La mayoría de las publicaciones (50,5%) se realizaron en editoriales de Argentina. El 20% fue realizado en editoriales de América Latina y el 16.2% de otros países.

El 11.4% de las publicaciones fue realizado por la FCJyS y el 1.9% por la UNLP.

LIBROS



Otras publicaciones

Además las Unidades de Investigación realizan otras publicaciones principalmente:

OTRAS PUBLICACIONES		
FUNCIONES DEL DINERO	2022	2023
Boletín no indexado	1	1
Boletín no indexado FCJyS	21	36
Boletín indexado	7	0
Acta jornada	0	13
Documento de trabajo	2	2
Total	31	52

Vemos que en el año 2023 hubo un incremento del 67,7% en otro tipo de publicaciones. En ambas oportunidades la mayor cantidad de publicaciones se realizaron e boletines editados por la Facultad.

Publicaciones Propias

De manera agregada se realizaron 98 publicaciones propias entre 2022 y 2023: 29 revistas, 12 libros y 57 boletines. Entre 2023 y 2022 se observa un incremento del 72%.

